LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Sábado 23 de Abril de 1864. | Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal. | Núm. 140.

SECCION POLITICA.

LOS ANTECEDENTES DE LOS MINISTROS.

Contestando ayer el Sr. Cánovas al Sr. Fernandez de La Hoz, que estrechaba al ministerio á que definiese su política, para saber á qué atenerse, decia: «Nosotros hemos venido al poder sin renegar de ninguno de nuestros antecedentes.»

El diputado pedia un rayo de luz que iluminase la situacion, y con tales palabras la situacion ha quedado mucho más oscura. Antes, el vicalvarismo, considerando los nombramientos hechos, y sobre todo los anunciados, tenia motivo para llamarlo suyo; ¿puede desde ayer abrigar semejante creencia? Antes, los 86 diputados que dieron su voto al señor Barroeta, podian con razon tenerlo por adversario. ¿Se atreverán hoy, atendiendo á las palabras del ministro de la Gobernacion, á decir que no les pertenece? Si el ministerio define su política actual por los antecedentes de los individuos que lo componen, á los cuales no renuncian, la cuestion suscitada por el Sr. Fernandez de La Hoz no está terminada: por el contrario, ha quedado planteada por el Sr. Cánovas del Castillo.

¿Cuáles, si nó, son los antecedentes de su señoría? ¿Los anteriores al 54? Su conducta fué moderada. ¿Los del bienio á partir del programa de Manzanares? Sus ideas fueron algo más que progresistas. ¿Los de la época de la union liberal? Empezó apoyando la situacion y concluyó combatiéndola. Aunque quisiera que su historia empezase en la tarde del jueves, quedaríamos en la misma duda, pues si en la primera contestacion admite el protectorado, en la segunda lo rechaza terminantemente.

Pero es más aún. No sólo no son los antecedentes del ministro de la Gobernacion datos bastante seguros para poder conocer cuál será su política, sino que al examinar y comparar los de los ministros entre sí, quedamos en mayor perplejidad, en más angustiosas confusiones. Los antecedentes del señor Mon no son iguales á los del ministro de Fomento: los del Sr. Marquesi en nada se parecen á los de; ministro de Gracia y Justicia, y entre los de los señores Pacheco y Ballesteros han existido profundas diferencias.

El Sr. Fernandez de la Hoz deseaba saber si el ministerio es de union liberal; el Sr. Cánovas para aclarar el asunto ha invocado sus antecedentes: séanos lícito preguntar á que antecedentes se referia.

El ministro de la Gobernacion ha querido con su respuesta evasiva conciliar dos cosas que no pueden conciliarse. La actitud independiente del gabinete y el apoyo del vicalvarismo. El vicalvarismo no se puede contentar con la parte de influencia que el gabinete tenga á bien concederle: la necesita toda y más.

El programa ministerial fué de tolerancia, y los vicalvaristas no se han avenido á ser tolerados. Pidieron todos los destinos que vacasen; habiendo accedido el ministerio han exigido todos los distritos en que se han verificado segundas elecciones; habiéndoselos concedido, han logrado divorciarlo de 86 diputados ¡qué espíritu de conciliacion! esforzándose por hacerlos sospechosos, por lanzarlos á la oposicion. ¿Qué exigencia tendrán ahora? La que un periódico tuvo con un moderado que se declaró dias hace ministerial. «Para admitir tu apoyo, dijo, es preciso que te declares vicalvarista» «para prestarte nuestro apoyo, dirán ahora al ministerio, es necesario que ya que eres nuestro lo declares así.» Si pasa por tal humillacion, ministerio sin honra; si defiende su dignidad despues de haber rechazado el apoyo del partido conservador, ministerio derrotado.

No hay remedio: en esa alternativa se le quiere colocar. El gabinete no es el jefe de la mayoría: habiendo esta conseguido hacerlo adversario de los que ella considera adversarios, no obedecerá su mandato, creyendo haberse hecho ella jefe de la situacion. Vendrá el exámen de presupuestos: el tiempo apremiará, la votacion surgirá más cada dia, y entónces oirá estas fatales palabras: «¡ó vives para nosotros ó la humillacion de la derrota!»

CONGRESO.

La circunstancia de haber tenido los ministros que ir á despedir á SS. MM., hizo que no continuara ayer el importante debate inaugurado el dia anterior.

En su lugar comenzó el relativo al proyecto de ley sobre desarrollo de la propiedad urbana.

Antes el Sr. Galindo dirigió una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia, para saber por qué razon unos promotores fiscales ejercen la abogacía y otros nó, cuando por real órden de 14 de Marzo de 1863 se dispuso el aumento de sueldo á aquellos funcionarios, exigiendo no despachasen como abogados.

No hallándose presente el señor ministro la pregunta quedó sin contestar.

Entrándose en el proyecto de desarrollo de la propiedad urbana, se leyó el siguiente voto particular del Sr. Retortillo:

Artículo 1.° «Los materiales destinados á la construccion civil, y que se introduzcan del extranjero, pagarán por derechos de arancel un 8 por 100 de su valor.»

El Sr. Casanueva, de la comision, manifestó que el punto era más propio de una reforma arancelaria, y que al gobierno tocaba decidir la cuestion.

El Sr. Retortillo, autor de la proposicion de ley, la defendió, fundándose en que su objeto era producir descenso en los alquileres de las casas y procurar un alivio á las clases pobres; pero el señor ministro de Hacienda replicó que el derecho que pagan los hierros, que es el que se quiere rebajar, es hoy tan módico, que la franquicia que se pide, no podria en manera alguna influir en la cuestion de inquilinatos.

El debate, pues, pasó á girar sobre los problemas de la proteccion y el libre-cambio, y con tal motivo, los Sres. Duran y Bas, Barret, Uhagon y Prats Soler, se pusieron de parte de los derechos protectores, para defender la industria nacional de los hierros, anunciando el mismo Sr. Barret que necesitaba presentar algunas enmiendas al proyecto, por lo que pedia su aplazamiento; súplica á que accedió el señor presidente, suspendiendo la discusion.

Nosotros creemos que la rebaja que se solicita no puede concederse aisladamente, sino que debe ser resultado de la reforma de los aranceles, hecha en el sentido más liberal; de modo que cuantas industrias han menester del hierro, como de otras primeras materias, para alimentarse, disfruten iguales ventajas, sin que se incurra en el gravísimo mal de otorgar franquicias parciales que son verdaderos monopolios ó privilegios disfrazados, y so color de ocurrir á necesidades, cual la de producir una economía en el precio de los alquileres de fincas urbanas en las ciudades y pueblos donde se deja sentir la cuestion de inquilinatos.

La agricultura, fuente perenne de la riqueza pública en España, podria alegar su mejor derecho solicitando franquicias para la introduccion de máquinas del extranjero; y no habria razon para negárselo, una vez sentado el precedente.

La manera de satisfacer todas las necesidades que se enlazan con la compleja cuestion de que se trata, es acabar de estudiar la reforma arancelaria, y resolverla en términos liberales para que puedan la agricultura, la industria y el comercio desarrollarse sin tener que apelar á concesiones parciales, que siempre llevan en sí de odioso, todo aquello que las hace aparecer como un privilegio, favorable sólo á una determinada explotacion.

Se comprende bien que no nos oponemos á que el precio de los inquilinatos puede bajar: lo que queremos es que, si se considera que la construccion urbana necesita que los aranceles sufran alteracion en sentido liberal, se reformen en todos sus artículos para que el fomento tenga un carácter general.

La presion que el vicalvarismo está ejerciendo sobre el ministerio, empieza á producir sus naturales efectos. La votacion del lunes ha puesto al gobierno entre la espada de los vicalvaristas y la pared del Congreso, y el ministerio se ha clavado en el pecho la espada de Vicálvaro. Esa votacion significa á los ojos de todo el mundo una cosa muy sencilla, á saber: que el Congreso no quiere sufrir la ley que intentan imponerle por mano del ministerio los restos intransigentes de la union liberal.

Poco á poco se nos ha ido expulsando de la TIERRA SANTA y hoy nuestra significacion es nula ó poco ménos en aquellas regiones: Francia y Rusia, dice *La España*, imperan como si no hubiese quien tuviera derecho á intervenir ó entrar cuando ménos á la parte en la solicitud por los intereses cristianos en aquella comarca santificada por los altos misterios de la redencion. Francia y Rusia imperan y su voz es la única que se oye y atiende en Constantinopla, cuando se trata de los Santos Lugares, habiéndose arrogado especialmente Rusia, derechos que sólo España debiera poseer. Esas dos potencias son las únicas que contienden entre sí y mancomunada ó aisladamente con la Turquía, en lo concerniente al Santo Sepulcro y en nada ni para nada han contado ni cuentan con España.

La Epoca sigue *creando atmósfera*, como ahora se dice, en favor de una más ó ménos próxima disolucion del Congreso.

Es decir, que cree que ahora es bueno y conveniente lo que durante el ministerio Arrazola combatió.

Sin duda le parece todavía poco vicalvarista la situacion, y desea venga *otra série de séres* con su correspondiente *unidad* á la cabeza.

Y *La Epoca* pide esto, cuando por una *continuacion de casualidades*, todos los diputados elegidos en segundas elecciones, *desde el 1.° de Marzo á la fecha*, son vicalvaristas.

Para que el cuadro sea completo, no falta más que hacer otra rectificacion de listas que recuerde la *muy legal* dispuesta por la *famosa* circular de 21 de Setiembre de 1858.

Vivir para ver.

En reemplazo del Sr. Llera, juez de primera instancia de Palacio, que está disfrutando licencia temporal, ha sido nombrado para formar parte del jurado que ha de entender en la denuncia entablada contra LA LIBERTAD, el juez de la inclusa D. Eugenio Miranda Prieto.

La casa del señor duque de Valencia estuvo todo el dia de ayer asediada por multitud de personas de todos los partidos, que acudieron á demostrarle la parte que toman en su honda afliccion.

La *Gaceta* publicó ayer la ley derogando la de reforma de 17 de Julio de 1857, y restableciendo en su integridad la Constitucion del Estado, con la disposicion transitoria que ya conocen nuestros lectores.

En otro lugar insertamos dicha ley.

Fundados en lo que habian indicado algunos periódicos, digimos dias pasados que el señor ministro de Hacienda habia enviado á la comision que entiende en el arreglo de Deuda amortizable, los documentos pedidos por la misma.

No es cierto: ha remitido algunos documentos pero nó todos los que debia facilitar la direccion de la Deuda. Segun nuestras noticias, aún se tardará algun tiempo la remesa.

Las consecuencias de esta tardanza se sintieron ayer en la Bolsa. Sabida la noticia, se creyó generalmente que el ministerio se hallaria poco inclinado á un arreglo, y los fondos, objeto del proyecto de ley, se declararon en baja.

¿Qué sucederá mañana? lo ignoramos. Esto depende de las noticias que circulen, fundadas ó nó en las palabras que pronuncien los individuos de la comision ó el ministro.

Para hacer una buena jugada no se necesitaria sinó saber la opinion del Sr. Salaverría.

Nuestros lectores tienen conocimiento del altercado ocurrido entre el Sr. Calonge y *La Política*. *La Iberia* ha tomado parte y dice sobre la aseveracion de aquel de no haber sido revolucionario, lo siguiente:

«Y ya que el Sr. Calonge cuenta con estos antecedentes, es menester que no los oculte ni se avergüence de ellos, para creerse con derecho de pedir al Senado, en una enmienda, que se borre la palabra OLVIDO de la contestacion de esa alta Cámara al Discurso de la Corona, ni ménos para pronunciar, al sostener aquella, párrafos como los siguientes:

»«Llamándose á sí propio (*El Gobierno*) restaurador, ó lo que es lo mismo, recomponedor de la »dislocada y profundamente herida sociedad española, ha debido seguir con decidido empeño otro »camino para conseguir el importante fin que tanto »ansian los que, como yo, tienen en mucho el bien »del país, el respeto al Trono y á las tradiciones »de nuestros padres (*mejor hubiera dicho y á las instituciones que nos rijen*), y el mantenimiento del »órden público, elementos sin los cuales, todos los »bienes son imposibles; todo mal, por el contrario, »acontece.»

»«Para lograr esto, señores senadores, se necesitaba, ante todo, voluntad de hacerlo—y por cierto »que no se la niego al actual gabinete;—y en segundo lugar, ERA CONVENIENTE CASTIGAR CON SEVERIDAD CRÍMENES ANTERIORES *para que una completa impunidad no contribuya á animar á nuevos trastornadores.*»

Cuyas palabras no parecen sino una sentencia dictada contra sí mismo. Y despues de haber hablado así, refiriéndose á la sublevacion del Campo de Guardias, se hizo el general Calonge ministerial de D. Leopoldo O'Donnell. Esto lo dejamos á la consideracion del público con el reciente comunicado que dá orígen á estos renglones.

Y á propósito de lo ocurrido en el regimiento de Borbon en Octubre de 1841, quisiéramos saber: quién se llevó el todo ó parte de los fondos de aquel cuerpo; si sabe el antiguo comandante del mismo, á quién se mandó encausar por ello; y si el acusado quedó debidamente vindicado del cargo que dió motivo á la sumaria. No hacemos más que preguntar, sin referirnos á persona determinada, y como si realmente ignorásemos lo sucedido, opinando que mejor que nosotros lo debe saber el general Calonge. Y toda vez *que existe la prohibicion terminante para los empleados públicos de escribir en los periódicos*, alguno que sea ministerial podria contestarnos para aprender bien esa historia contemporánea.»

La Política añade:

«Peor es meneallo,» decia Sancho, y este antiguo adagio debia haberlo tenido presente el señor Calonge al dirigirnos el comunicado que últimamente publicamos, y que ha dado lugar á que otros periódicos, ménos benévolos con su señoría que el nuestro, se hayan dado á examinar el fundamento con que el actual director de estados mayores aseguró no haberse sublevado jamás.

Aunque con repugnancia, *La Iberia* se dedica á esta tarea, y al hacerlo, dirige tales cargos y hace tales preguntas al señor general Calonge, que creemos debe éste salir de su silencio, refutar los unos y contestar las otras.

Al reproducir las palabras de *La Iberia* para que lleguen más pronto á noticia del Sr. Calonge, á quien tenemos el gusto de contar entre nuestros suscritores, léjos de asociarnos á las indicaciones que puedan envolver alguna acusacion injuriosa ó calumniosa contra su señoría, ó que no esté enteramente ajustada á la verdad de los hechos, la rechazamos y condenamos, y en prueba de imparcialidad y hasta de consideracion hácia el Sr. Calonge, le ofrecemos las columnas de *La Política* para que la rechace y condene á su vez, siempre que se persuada de nuestra buena voluntad y no nos envuelva á nosotros en responsabilidades que no queremos contraer.»

Más adelante dice:

«Ya que nos hemos constituido en defensores del general Calonge, aunque no sea más que para demostrarle la precipitacion con que nos ha acusado de malevolencia hácia él, séanos permitido decir que el actual director de estados mayores no se *reselló* jamás, y que, si un gabinete de union liberal lo ascendió á teniente general, fué sólo en consideracion á sus servicios y merecimientos, torpemente desatendidos por los gobiernos de su propio partido, como lo prueba el hecho de que el general Calonge no se ha creido despues obligado á agradecimiento alguno hácia los que le dieron aquel ascenso, y, léjos de eso, ha juzgado poder atacarlos más tarde sin incurrir en la nota de inconsecuencia y de ingratitud.

Nosotros tenemos mucho gusto en consignarlo así y en desvanecer de este modo las poco benévolas acusaciones que sobre tan falsos fundamentos hayan podido dirigirse contra el general Calonge, tan consecuente en su política y en sus amistades.»

Habla *La Política*:

«El diario órgano de los hombres de 1854, dice que «el partido moderado, ó conservador, ó liberal-conservador, ó conservador-liberal, pues todos estos nombres vienen á significar lo mismo, debe rejuvenecerse admitiendo la legalidad comun» establecida en la Constitucion de 1845.

¡Buena algarabía de nombres!»

Tiene la palabra el Sr. Posada Herrera:

«No es que yo crea que los nombres corresponden exactamente á las ideas; sólo en la inteligencia divina el verbo y la obra son perfectamente idénticos; en los hombres, la palabra y la significacion de las cosas no corresponden con exactitud, y por eso no me extraño que á unos les guste este nombre y á otros les guste otro distinto.

¿Pero convenimos en la cosa; convenimos en que es necesario buscar en las escuelas políticas de este país síntesis eficaces que puedan satisfacer á los principios que están en la mente de todos? Pues si convenimos en esto, el Sr. Fernandez de la Hoz y yo estamos de acuerdo.»

¡Haciendo oposicion *La Política* al Sr. Posada Herrera!

Por último, hace esta pregunta nuestro colega:

«¿Y son tambien conservadores-liberales los polacos?»

¿Quiénes son los polacos? Responda *La Política*, y *quedará* satisfecho.

Dice ayer *La Razon Española*:

«El señor presidente del Congreso ha manifestado, segun parece, el deseo de que no se dé cuenta de los dictámenes de la comision de presupuestos ínterin no pueda ir unido al de gastos, el de ingresos y el extraordinario.

Tenemos motivos para creer que la demora que origine la disposicion del señor presidente del Congreso, sin precedente en las legislaturas anteriores, será de pocos dias.»

Nos parece entrever en estas últimas líneas del órgano del Sr. Pacheco, una especie de censura al Sr. Rios Rosas.

Leemos en *La Política*:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores y del gobierno sobre la carta de la Habana, que en otro lugar insertamos, en que se nos habla del estado sanitario de nuestras tropas en Santo Domingo.

Segun se nos dice en esa carta, escrita por persona veraz, entendida y curiosa, de esas pocas que en sus investigaciones descienden al fondo de las cosas, las bajas en el ejército de la isla Española no exceden en mucho de las que sufren nuestras tropas en su aclimatacion en la isla de Cuba.

Señálasenos, sin embargo, como causa principal de una buena parte de las enfermedades que ocurren en Santo Domingo, un hecho que debe escitar toda la solicitud del gobierno, y es que el alimento del soldado es malo y escaso, y que además carece del abrigo necesario para resguardarse de la influencia de la atmósfera, á veces en estremo maléfica.

No dudamos que estas indicaciones serán tomadas en consideracion por el gobierno, y por quien corresponda se dictarán las órdenes necesarias para que se remedien las causas accidentales que influyan en el estado sanitario de las tropas españolas en Santo Domingo.»

Los párrafos más importantes de la carta dicen así, y de ellos se desprende un cargo gravísimo:

«Las raciones no han sido buenas al comenzarse la campaña, y entónces y ahora creo que no son suficientes. Con tres onzas de arroz, tres de garbanzos, cuatro de tocino ó grasa, y doce de pan ó catorce de galleta, creo que un soldado se alimenta mal si está en operaciones. Es cierto que por la mañana se le dá una taza de café, y vino alguno que otro dia, los ménos por supuesto; más aún así y todo continúo creyendo que dicha racion es ínfima para un soldado que trabaja y suda todo el dia, y duerme casi siempre en despoblado.

En Santo Domingo abunda extraordinariamente el ganado vacuno. Comprarlo en grandes cantidades costaria mucho ménos que cuestan los trasportes de enfermos y las estancias de hospital, y para conducirlo con las columnas de operaciones no se necesitan acémilas. Si la tropa comiese carne fresca la mayor parte de los dias, y creo que en toda la isla de Santo Domingo se le puede dar, no habria de bajas por enfermos ni una tercera parte de los que hay ahora. Del costo de la novedad no hablemos, pues con lo que se ha gastado en fletar vapores para traer enfermos y llevar convalecidos, que con regular manutencion no habrian sido ni lo uno ni lo otro, podia haberse tratado muy regaladamente todo el ejército.»

REVISTA DE LA PRENSA.

Sobre la ley de imprenta publica *El Comercio* el siguiente artículo:

«El proyecto de ley de imprenta que el gobierno

10

FOLLETIN.

LA HIJA DE UNA REINA,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

por

D. EDUARDO MAROTO.

(Continuacion.)

—Si continuamos andando, le dijo despues, me parece que me voy á caer y quedar desmayada.

—¿Quereis que descansemos un momento?

—¿Y dónde hemos de hacerlo?

—Aquí mismo si quereis, en la falda de esta vertiente y sobre la yerba.

—Tal vez sea peor; prosigamos andando, que puede tenga suficiente fuerza para resistir.

Mendoza anduvo poco á poco y la reina sostenida en su brazo no podia apenas seguirle; llegaron por fin á el muro de la villa; dió Mendoza un silbido penetrante y una pequeña puerta de hierro que habia se abrió.

—¿Está avisada la princesa doña Juana de que su madre viene á verla? le preguntó Mendoza al que abrió la puerta.

—Sí señor, le contestó, la princesa doña Juana espera impaciente á su madre.

—Pues condúcenos pronto á su presencia.

El hombre comenzó á andar delante y los llevó hasta el palacio de la princesa; allí encontraron un paje.

—Este, les dijo, el que los habia llevado hasta allí, os guiará hasta la cámara de la princesa.

Mendoza sacó una moneda de oro, la puso en sus manos y le encargó que guardara silencio, á lo que contestó el hombre con un signo afirmativo.

El que habian encontrado era un paje que habia estado al servicio de la reina, despues al del arzobispo de Toledo, y últimamente estaba al de la princesa; la reina al momento le reconoció, y él al verla quedó aterrorizado porque no sabia que era la reina la que iba á introducir en el cuarto de la princesa, y Mendoza que le vió quedarse parado y sin movimiento, le dijo con tono imperioso:

—Adelante, paje, condúcenos á la cámara de la princesa.

El paje no se movió.

—¡Por los cuernos de la luna! gritó Mendoza dándole un empellon, nos llevas á la habitacion de la princesa ó sucumbes en este instante; y la hoja de una daga brilló sobre su pecho.

El paje dió un grito y esclamó:

—¡Perdon! yo os llevaré, pero no me mateis.

Mendoza le dió un fuerte golpe con el puño de su espada y le hizo correr más bien que andar; la reina le dió á entender su reconocimiento con una mirada.

—¿Sabeis, le dijo muy bajo, á quien ha servido ese paje?

—No señora; ¿á quién?

—Al arzobispo de Toledo, mi mayor enemigo.

—¡Infame! gritó Mendoza, por eso no queria llevarnos á la presencia de vuestra hija, pero yo le daré su merecido.

—No, dejadle, le dijo la reina en tono suplicante; yo os lo pido.

—Será como gusteis.

Poco despues llegaron á la habitacion de la princesa, y esta cuando vió entrar á su madre corrió gozosa á echarse en sus brazos. Un momento permanecieron silenciosas estrechándose mútuamente y bañadas en llanto. Mendoza y doña Leonor Gomez de Aguilar aya de la princesa y que se hallaba con ella, las contemplaban.

—¡Hija mia! dijo la reina rompiendo el silencio, ¿has padecido mucho?

—Nó, madre mia, nó, la contestó dulcemente la princesa; sólo padecia cuando me acordaba de vuestras caricias y vuestros besos.

—¡Pobre hija mia! no quiera Dios que seas tan desgraciada como tu madre, la dijo la reina besando su frente y estrechándola contra su corazon, y la princesa que hacia ya cerca de dos años que no veia á su madre, no hacia sino acariciarla.

—Madre mia, la dijo, parece que estais muy triste.

—Sí, hija, he padecido mucho; el rey tu padre me ha despreciado y los grandes han labrado mi desventura.

Gruesas lágrimas comenzaron á correr de los ojos de la reina, y la princesa por consolarla la dijo:

—No lloreis, madre mia, que el cielo querrá haceros feliz.

—Para mí, la contestó, ya es imposible y yo tampoco se lo pido, sólo sí lo deseo para tí.

—¡Madre mia! la dijo la inocente llorando, no esteis triste que yo os quiero mucho.

La princesa se arrojó al cuello de la reina é imprimió fuertes besos en sus mejillas.

—¿Y el rey tu padre? le preguntó la reina.

—Mi padre al despedirse de mí me abrazó muchas veces y me dijo que me queria, sólo que era preciso separarnos.

—¿Y no te dijo nada para mí?

—Nada, madre mia, pero fué porque estaba muy triste.

La reina se sonrió amargamente, y la dijo:

—No lo creas, es que no se acuerda de mí.

—Sí, si se acuerda, le contestó la niña dulcemente.

—Y tú ¿te has acordado mucho de mí?

—Yo madre mia, siempre me estaba acordando, y tenia unos deseos tan grandes de veros y de abrazaros...

—¿Y nunca has hablado á tu padre de mí?

—Sinó hacia más que darme un beso todos los dias.

—¿Y qué se dice de mí en la córte?

Y al hacerla esta pregunta, miró á doña Leonor y á Mendoza. La princesa no respondió porque no sabia qué responder á la pregunta de la reina; pero en cambio la dijo:

—Madre mia, estareis muy cansada y querréis acostaros.

La reina miró á Mendoza, y éste se inclinó.

—No os comprendo, Mendoza, le dijo; ¿me permitiréis que pase un dia con mi hija?

—Puede hacerlo V. A., le contestó, pero reparad el peligro.

—Nadie lo sabrá, y si se llegára á saber, haré que recaiga toda la responsabilidad sobre mí.

Mendoza se sonrojó.

—Ya sé, le dijo la reina con afabilidad, que sois un vasallo leal; así, disculpadme si os he ofendido, y dióle la mano á besar.

Besóla Mendoza con efusion; hizo lo mismo á la princesa, y se retiró.

Despues que Mendoza salió, la reina y la princesa volviéronse á abrazar y á besar, hasta que ya fatigadas, el aya hizo que se acostasen para descansar. La reina tenia de ello una gran necesidad, tantas y tan contrarias sensaciones como habia sufrido aquella noche, habian rendido de tal modo su cuerpo y su espíritu, que á poco de acostarse se quedó dormida, pero llena de fatiga y sobresalto.

En cambio Mendoza no pudo dormir en toda la noche, y cuando sus párpados alguna vez se quedaban cerrados, venia á su pensamiento la imágen de la reina y los abria lleno de agitacion, creyéndose todavía cogido á ella y diciéndola que la amaba; así que á los primeros rayos de la aurora se levantó y salió del castillo ó alcázar que era donde habitaba la princesa, y que estos dos nombres solian darle.

Rodeado este castillo con una fortaleza de siete muros, era una de las plazas de armas del rey. Mendoza, que aunque le habia visto otras veces no le habia observado, comenzó á recorrer sus fuertes baluartes, sus bien dispuestos rebellines, sus subterráneos, sus pozos de agua y todas sus fortalezas, notando que tenia una defensa que casi le hacia inexpugnable.

Ya el sol lucia sobre el horizonte cuando fué á ver cómo habian la reina y la princesa pasado la noche. Esta última hacia pocos momentos que se habia levantado, pero la reina no lo habia podido hacer, porque de las emociones del dia anterior habia caido enferma. Mendoza al saberlo conoció la exposicion de la accion que habia emprendido; pero resuelto á no comprometer á la reina, disimuló y se colocó á la cabecera de la cama; la princesa no hacia sino llorar sobre el lecho de su madre, y ésta al verla se entristecia más y agravaba su enfermedad.

Era el segundo dia de los que la reina se hallaba en cama, y ya en Buitrago como en el castillo donde habia estado prisionera, se sabia que estaba con su hija. Ya habia concluido la tarde é iba á empezar el crepúsculo, cuando se oyó ruido de cajas y clarines en la villa. Mendoza, que se hallaba en la habitacion anterior de la en que estaba la reina, al oir el toque, se extremeció, abrió la ventana, miró, y vió al marqués de Santillana que entraba en la villa con trescientos peones y cien caballos; se inmutó su semblante; pero como hombre que toma pronto una resolucion, entró en el cuarto de la reina, llegóse á la cama donde se hallaba y donde la princesa estaba recostada, fué á llamarla, pero viendo que dormia, se detuvo y dijo:

—¿Qué voy á hacer, insensato? mejor es que padezca yo que no ella; que venga y la vea el marqués de Santillana, nada me importa, nadie la culpará á ella sino á mí.

Volvió á salir de la habitacion sin que lo sintiese la reina, y asomándose otra vez á la ventana, vió al marqués de Santillana que se dirigia al castillo; salió á recibirle á la escalera, y el marqués al verle quedó asombrado.

—¿Qué haceis aquí, señor Mendoza? le preguntó: ¿cómo es que abandonais la custodia de la reina?

—¿Y quién os ha dicho señor marqués, le con-

2009 Ministerio de Cultura

de S. M. acaba de presentar á las Córtes y que insertamos en nuestro número del domingo, altera esencialmente la ley de 16 de Julio de 1857 en sus principales bases, que son:

La recogida.
La garantía ó fianza de los periódicos políticos.
La clasificacion de los delitos de imprenta.
La penalidad de estos delitos mismos.
Y el tribunal que juzga de ellos.

Declara el gobierno en el preámbulo del proyecto que lo primero que se ha propuesto al firmarlo es cambiar en la esencia el carácter de la legislacion vigente, *sustituyendo al sistema preventivo el represivo*; y esta declaracion corrobora lo que tantas veces hemos dicho contra las aseveraciones de los que califican de excesivamente *represiva* la ley del Sr. Nocedal.

Una ley que proscribe absolutamente las penas personales para los delitos de imprenta y que la más grave que establece contra los que por medio de ella pueden cometerse, consiste en una multa de 60,000 rs., será todo lo que se quiera, ménos exageradamente represiva.

El gobierno tiene razon: lo que dá un carácter especial á esa ley es su tendencia á evitar los delitos para que no haya necesidad de castigarlos: es ántes que todo una ley preventiva. Puede decirse que el pensamiento de ella está encerrado en los dos artículos siguientes:

«Art. 4.° Las autoridades provinciales ó locales suspenderán por sí, ó á peticion del fiscal de imprenta, la venta y distribucion de todo impreso en que se ataque la religion católica, apostólica romana, ó en que se deprima la dignidad de la persona del rey y de su real familia, ó se excite á destruir la monarquía y la Constitucion del Estado, ó se ponga en grave peligro la tranquilidad pública; de aquellos que tiendan á rebajar la disciplina del ejército y de los que ofendan la moral y las buenas costumbres. Igualmente procederán con toda publicacion en que se cometa injuria y calumnia contra cualquiera persona, siempre que el interesado lo pida con motivo justo en concepto de la autoridad.

»Art. 5.° El responsable de un impreso recogido optará dentro de las cuarenta y ocho horas despues de la suspension entre el embargo del escrito ó la denuncia. En el primer caso se inutilizarán los impresos depositados ó se consultará al gobierno sobre el destino que ha de dárseles: en el segundo, se someterá el impreso á la calificacion del tribunal competente en el más breve plazo posible.

Si el responsable no contestase, se entenderá que prefiere la inutilizacion de los ejemplares.»

Estas disposiciones tenian y tienen el defecto de ser incompletas. Faltan en ellas dos cosas: una, haber impuesto la debida responsabilidad á la autoridad que recogiese sin motivo un impreso no denunciable, ó que no lo recogiese, estando en la obligacion de hacerlo; y otra, declarar que no procede la denuncia por los hechos punibles que el artículo 4.° menciona, cuando el impreso no hubiese sido recogido.

Lo incompleto de la ley en esta parte ha dado lugar á no pocos abusos. Cada ministerio ha aplicado sus disposiciones de una manera diferente, ora recogiendo periódicos más de lo justo, ora dejando circular libremente artículos irreligiosos ó anti-monárquicos en que se atacan á cara descubierta las creencias más respetables del país. Y lo peor es que dentro de la ley no hay remedio para estos abusos, porque la facultad que se concede á las autoridades es discrecional y no se somete á reglas que la limiten de un modo conveniente.

El actual ministerio, más que de corregir esos abusos, trata de que desaparezca la causa de ellos, y de aquí su propósito de quitar á la ley el carácter *preventivo* que ha tenido hasta ahora; pero ¿es verdad que el proyecto presentado á las Córtes suprime la recogida? En la apariencia sí: en realidad nó.

Declárase en él que las disposiciones del artículo 4.° no podrán aplicarse á los periódicos políticos: ó lo que es lo mismo, que sólo podrán recogerse en los casos que el artículo espresa, los periódicos no políticos; pero se dejan subsistentes para los unos y los otros los artículos 3.° y 21 de la ley, en virtud de los cuales hay que entregar á la autoridad y al fiscal un ejemplar del periódico dos horas ántes de repartirse al público ó de ponerse en venta; y se previene que si el juez de imprenta—porque ahora se trata de establecer un juez de imprenta además del fiscal—estimase, con aviso ó sin aviso de este último, que hay lugar á proceder de oficio, «dictará inmediatamente la providencia oportuna, pasando á ejecutar en persona el secuestro de los ejemplares á la imprenta, sin perjuicio de tomar cuantas medidas crea útiles para la aprehension de los ejemplares que se estuvieran repartiendo, ó ya se hubiesen repartido, y de proveer todo lo demás á que haya lugar en derecho.»

El juez de imprenta tendrá, pues, disponibles las mismas dos horas que la ley vigente concede al fiscal para examinar los periódicos y decretar la recogida: dentro de esas dos horas puede presentarse en la imprenta y secuestrar los ejemplares ántes de que vean la luz pública. ¿No es esto lo mismo que dejar subsistente el derecho de recogida?

Pero todavía es más grande la semejanza entre el proyecto y la ley que hoy rige:—«Si constase, dice uno de los artículos de aquel, que al tiempo de verificarse el secuestro no se habian repartido más que tres ejemplares, ó no se habia puesto en venta, ni dejado en ningun local ó establecimiento público, *podrá sobreseer en la causa el juez de imprenta á instancia del editor responsable.*» Esto, como se vé, equivale á dejar vigente la facultad que la ley actual concede á los periódicos de optar entre la recogida y la denuncia.

No se diga, pues, que el gobierno ha abandonado el sistema *preventivo* para adoptar el de la *represion*. Otro dia demostrarémos que la represion es, en efecto, mucho más severa en la nueva ley, pero ahora hemos querido hacer constar que no por eso se prescinde de la recogida como medio de prevenir, de evitar los delitos. Con ménos franqueza, y dando mil rodeos al asunto, el ministerio actual viene á adoptar, en esta parte, el mismo sistema que el Sr. Nocedal, el sistema de la prevencion, el sistema de la recogida.

La única ventaja que lleva el proyecto á la ley vigente es la declaracion que hace de que «los jueces de imprenta que procedieren con manifiesta injusticia al acordar el procedimiento de oficio y el secuestro consiguiente, y los que por malicia ó negligencia dejaren de proceder en este caso, incurrirán en la responsabilidad y en las penas de que trata el art. 272 del Código penal.» Aquí hay alguna garantía contra los abusos, alguna garantía en favor de la prensa y en favor tambien de la sociedad. Esa disposicion, nos parece, pues, plausible.

Debemos advertir tambien que, segun el proyecto de ley no procede el secuestro sino cuando haya que perseguir un delito contra la religion, el rey y su real familia; pero en nuestro sentir ó no debe haber secuestro en ninguna clase, ó una vez autorizado por la ley para evitar la publicidad de esos delitos, iguales razones existen para que se evite esto mismo respecto á cualquiera escrito en que se escite á destruir la monarquía y la Constitucion del Estado, ó se ponga en grave peligro la tranquilidad pública, ó se tienda á rebajar la disciplina del ejército, ó se ofendan la moral y las buenas costumbres. ¡No ha de ser lícito á la autoridad impedir que estos gravísimos delitos se cometan, y ha de poder secuestrarse un periódico porque en él se ataque á cualquiera de los hijos del rey!

La ley en proyecto, no solamente establece la recogida, aunque con otro nombre, no solamente es ilógica en esto consigo misma, sino que hace de tal principio una mala aplicacion, una aplicacion incompleta, dejando desarmada á la sociedad en momentos de peligro para las instituciones y para los altos intereses del órden público y de la moral.

Las Novedades pinta de este modo la situacion del ministerio con relacion á los vicalvaristas.

Ayer comenzó; pero á juzgar por los diferentes párrafos que publican anoche los diarios vicalvaristas, el primer herido ha sido el ministerio. Y no podia ménos de suceder así: desde el momento en que se ha visto en la necesidad de declarar que pertenece en cuerpo y alma á la union liberal, ha perdido su significacion propia, se ha anulado, y como consecuencia no puede ménos de desaparecer de la escena política. Cada partido, cada grupo ó fraccion tiene sus hombres que los representan; tiene sus jefes reconocidos, y no pueden ser considerados como jefes de la union liberal ni el señor Mon ni el Sr. Cánovas que la han hecho todo el daño que han podido. La union liberal, ó el vicalvarismo, que todo es una misma cosa, tiene por directores de escena al general O'Donnell, al señor Posada y el marqués de la Vega de Armijo, los cuales se vieron obligados á luchar con los dos miembros más importantes de este gabinete. Si es la política del vicalvarismo la que ha de predominar, á sus legítimos representantes corresponde el poder, y no á los que la defendieron tibiamente y concluyeron por crearla obstáculos hasta que dieron en tierra con ella.

MALACA.

(Correspondencia particular de LA LIBERTAD.)

Hemos recibido la siguiente interesante carta de uno de los que forman parte de la embajada española que ha ido á China.

«1.° *de Marzo.*

Longitud 80.—Latitud.—1.°—Norte.—Donde se suda un litro por hora.

En las aguas de Singapore, á bordo de El China.

El dia 19 del pasado aniversario de nuestra salida de Marsella, llegamos milagrosamente de *El Donnai*, si mal no te anuncié, en una de mis anteriores, y tuvo lugar una fiesta en honor de tan fausto acontecimiento, fiesta, cuyos detalles me fué imposible darte entónces, pues estaban aún en proyecto.

En efecto, aquella misma tarde toda la oficialidad de *El Donnai*, y alumnos practicos, fué invitada por el comandante á comer con nosotros. La comida fué escelente, y como difícilmente pudiera encontrarse en ningun buque, como tampoco unos jóvenes más simpáticos y finos, razon por lo que reinó durante el festin la más cordial alegría.

Al fin de esta brindó el comandante por los maquinistas, por los pasajeros que tan prudentes habian estado, y por las señoras, que habian mostrado una presencia de ánimo heróica.

Despues brindó el jefe maquinista, el ministro de Francia en el Japon y el segundo.

Concluidos los brindis, subimos, se iluminó la cubierta, hubo música, baile, máscaras y luces de Bengala. La fiesta terminó con un concierto.

Ya sabes lo que es el carácter francés y lo que son capaces de inventar para divertir; así es que no extrañarás toda esta locura.

El dia 21 por la mañana llegamos á Ceylan, donde supimos que aquella misma tarde nos embarcaríamos en el buque inglés que salió el 20 de Marsella, y que ya habia llegado á dicho punto. La compañía francesa, comprendiendo que *El Donnai* no podria seguir, nos tomó á todos plaza en el buque inglés.

Aprovechamos los momentos de libertad que se nos concedian para saltar á tierra, lo que efectuamos con el personal de *El Donnai*, que nos sirvió de cicerones. Para nosotros, pobres europeos, que considerando nuestros raquíticos campos no podemos formarnos una idea de lo que es la naturaleza en su imponente majestad, es en verdad un espectáculo grandioso é imponente el de la vejetacion india y la de todos los países tropicales.

Las calles son inmensos jardines interrumpidos de cuando en cuando por construcciones de un género particular, y cuya blancura resalta artísticamente entre grupos de palmeras, de cocos, de bananas y bambúes, no siendo raro encontrar árboles con cuyas hojas nos podiamos cubrir la mitad del cuerpo.

En una palabra, estos países son admirables y poéticos y hay que verlos para comprender su gran belleza y lozanía.

A las cinco fuimos á comer á bordo de *El Donnai* que ibamos á abandonar. A todos sin escepcion nos causó gran pena el separarnos de nuestros compañeros de viaje. Despues de las protestas de amistad consiguientes y agradecimiento, por una y otra parte pasamos al buque inglés. A las siete de la tarde zarpamos y á la primera vuelta que dió el hélice de *El China* prorumpieron los de *El Donnai*, en entusiastas hurras á los que contestamos nosotros con entusiastas demostraciones que llamaron no poco la atencion de los sesudos ingleses que nos rodeaban.

El 22, 23, 24 y 25 no ocurrió nada de particular más que el haber tenido que hacer provision de una no escasa dósis de paciencia para poder soportar el trato infernal que nos dieron en el buque, tanto en comidas, como en camas y camarote.

El viernes 26, tuvimos una tempestad que sólo se conocen en estos parajes y en los que se suceden con tal rapidez los relámpagos y los truenos que pudiera muy bien dudarse sin exageracion alguna si llueve agua ó exhalaciones. Añade á esto un no escaso diluvio, y en medio de la noche, y te podrás formar una idea siquiera aproximada de lo que es una tempestad ecuatorial. Bástete saber que tuve los ojos malos del resplandor de los relámpagos.

El 28 llegamos á Permang otra colonia inglesa á donde hacen escala los buques de esta nacion, pero no los franceses, por cuya razon no pensaba arribar á ella en nuestro itinerario.

Me alegro muchísimo haber visto esta deliciosa isla, cuyos habitantes son la mitad chinos y la otra malayos. La poblacion activa y manufacturera la componen los chinos en todos los ramos del comercio.

Las tiendas son todas chinas, ofreciendo el aspecto más pintoresco y curioso que darse puede. Chinos igualmente son los mercaderes ambulantes, cocheros, barqueros, etc. etc., y como estos, por más separados que estén de la madre patria, conservan siempre sus usos y costumbres, dominando completamente el permang, he tenido un *specimen* de una ciudad china lo más completo posible. Fuimos á ver la famosa cascada de *Walterfall*, como la llaman los ingleses, delicioso y ameno sitio, que está á tres millas de la ciudad.

Durante el trayecto, que efectuamos en carruaje, tuvimos una vez más la ocasion de ver y admirar la exuberancia de la naturaleza, que constituye la principal belleza de estos países privilegiados.

De vuelta de nuestra expedicion fuimos á comer á un hotel chino, en el que no nos sirvieron tan mal como la nacionalidad de dicho establecimiento te pudiera hacer suponer.

Regresamos á la noche á bordo donde dormimos, y como el buque no marchaba hasta el dia siguiente á las diez de la mañana, resolvimos levantarnos muy temprano para hacer una expedicion á la ciudad donde compramos frutas deliciosas de que no se tiene idea en Europa, siendo el mangostin una de ellas. Las piñas más hermosas las pagamos, en nuestra calidad de extranjeros é inespertos á 8 reales la media docena.

A las diez levamos anclas navegando con felicidad, pero con un calor espantoso; pues sobre cubierta teniamos 42° Reamur y 37° en los camarotes. Sudábamos como unos desgraciados. ¡Y esto es en invierno!

Mañana llegarémos á Singapore, y del 12 al 14 si nos lo permiten los monzones que reinan en el mar de China arribarémos á Hong-Kong, donde ya sabemos por los periódicos que hay un buque español esperándonos.

Lo que más me indigna es que en este buque llevamos las correspondencias y las cartas, y este encargado de la posta ha rehusado entregarnos nada hasta Hong-Kong.

Tenemos entendido que de la quinta actual ingresarán desde luego en el ejército activo 15,000 hombres, á saber: 2,500 en artillería, 500 en ingenieros, 4,000 en caballería, 2,000 en infantería de marina, 1,000 para la tripulacion de los buques de guerra y 7,000 en la infantería permanente, por no existir ya en provincias individuos procedentes de quintas anteriores.

El resto de la fuerza tiene ingreso en los batallones de provinciales á que corresponde.

La distribucion se verificará el 26 de Mayo próximo, pudiendo hacerse más pronto en las cajas en que concluya la entrega antes del dia prefijado por el ministerio de la Gobernacion.

Ayer tarde á las cuatro salieron SS. MM. y sus augustos hijos de la córte con direccion á Aranjuez. Las tropas de la guarnicion cubrian la carrera. Despidieron á los reyes en la estacion del ferro-carril del Mediodía los ministros, individuos de la familia real y del cuerpo diplomático; y gran número de personajes políticos.

Acompañan á SS. MM. el infante D. Sebastian, los altos dignatarios de palacio y damas de honor, el consejo de Administracion de la compañía del ferro-carril de Madrid á Zaragoza y Alicante, las autoridades superiores civiles y militares de esta provincia y distrito, y los médicos de cámara.

En Aranjuez esperan en la estacion á la real familia el señor marqués de Novaliches, comandante militar del real sitio, las autoridades, y la compañía de alabarderos y batallones destinados á aquel punto durante la estancia de SS. MM.

Decididamente asistirán al convite progresista del 3 de Mayo los Sres. Prim y Madoz, y todos ó casi todos los senadores progresistas de quienes se ha dicho que no concurrirán á la comida.

El comité progresista ha dictado algunas reglas para que el acumulamiento de los hombres de sus opiniones en la procesion cívica del Dos de Mayo no produzca desórdenes ni embarazo. Así, pues, la mayoría de los progresistas se reunirán en la iglesia de San Isidro, y desde allí irán unidos á la procesion hasta el Campo de la Lealtad.

La suscricion abierta entre los progresistas de Madrid, aparte de la cantidad con que cada uno de ellos debe pagar su cubierto en el banquete del 3 de Mayo, tiene por objeto satisfacer los gastos que hagan los comisionados de los comités provinciales, invitados á tomar parte en la fiesta cívica.

Ya ha podido entregarse al despacho de los negocios el señor ministro de Marina.

Hoy continuará en el Congreso la discusion de la ley de sancion penal. La importancia que se vá dando á este asunto hará que se presente en el banco azul todo el ministerio, para lo que vendrá de Aranjuez el señor presidente del Consejo.

Ayer tarde recibió S. M., acompañada de los jefes de su casa y del introductor de embajadores, Sr. Bazo, al nuncio de Su Santidad y á los representantes de Bélgica y de los Paises-Bajos, encargados de poner en manos de S. M. la Reina cartas de sus respetuosos soberanos.

Para primeros de mayo se ván á convocar las diputaciones provinciales á reunion extraordinaria, con objeto de que procedan al exámen y repartimiento de los cuatrocientos millones de reales, que por el cupo de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, han de exigirse á los pueblos en el próximo año económico de 1864 á 1865.

La diputacion provincial, en su sesion de anteayer, acordó, entre otros asuntos, atender con la eficacia necesaria al asunto referente á la extincion de la langosta. Tambien se ocupó de una exposicion que dirigirá al gobierno, haciendo presente que no se juzga acreedora esta corporacion á la severidad con que ha sido tratada, puesto que su propósito al hacer valer un derecho que creia asistirle en la cuestion de nombramientos de empleados, no ha sido nunca faltar á las consideraciones que debe al gobierno de S. M.

Hemos oido hablar con elogio del lenguaje digno y conciliador de esta exposicion, y de la actitud noble y patriótica en que se hallan colocados todos los individuos de la diputacion provincial, sin distincion de opiniones políticas, cuyo deseo dominante es dejar un recuerdo grato de la época de su administracion.

Continuando el senador Sr. Sanchez Silva en su propósito de que su empeño en que las provincias Vascongadas se sujeten á la ley comun en materia de contribuciones, no perjudique á las viudas de los oficiales militares muertos ántes del convenio de Vergara, se halla decidido, si se demora la discusion del proyecto de ley que ha hecho resucitar la cuestion de los fueros, á presentar una proposicion de ley, en que nominalmente se pida á las Córtes una pension para las señoras, cuyas esperanzas han quedado en suspenso, si no pueden considerarse vinculadas. Este modo de separar las cuestiones de humanidad de las de política, merecerá, sin duda, los elogios de todas las personas caritativas.

Se asegura que muy en breve comenzará la edificacion de la nueva cárcel.

Algunos diarios de la mañana dicen que hay crisis ministerial.

Dice *La Correspondencia*:

«En la nueva organizacion de la infantería se comprende desde luego la supresion del empleo de segundo comandante y aumento de los 100 rs. mensuales en la paga de los oficiales subalternos, si bien no entrarán á disfrutarlo hasta 1.° de Julio próximo. Tambien queda suprimida la clase de fiscales en los cuerpos activos, lo cual proporcionará una economía de dos millones de reales, cuya cantidad en union de la consignada en el presupuesto de la guerra, da cerca de cinco millones para atender al aumento del sueldo de los segundos comandantes convertidos en primeros: el de los tenientes coroneles, primeros jefes de batallon, y de los coroneles que asciendan.»

Ayer noche parece que los diputados de la oposicion celebraron una reunion en casa del Sr. Alonso Martinez para ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deberian seguir en vista de la actitud del ministerio.

TEATRO NACIONAL.

«Con el mayor gusto hemos leido el notable remitido publicado por *La España* en su número de 3 del corriente, acerca del sitio más á propósito para la construccion del Teatro Nacional. La feliz coincidencia de haber tenido nosotros el mismo pensamiento que el autor del remitido, ántes de que éste saliese á luz, nos pone en el caso de apoyarle con todas nuestras fuerzas, á fin de dirigir la opinion en asunto de tanta trascendencia, y en el cual una resolucion impremeditada podria traer, más tarde, consecuencias imposibles de remediar.

Diversas son las localidades de que se ha ocupado el público y la prensa como más á propósito para el emplazamiento del nuevo teatro, y en su mayor parte se hallan desechadas por no reunir ninguna las condiciones necesarias á un edificio de esta clase. El solar de las Vallecas es, parece, el preferido; y francamente lo confesamos, no puede darse eleccion más desacertada. Aquel local es mezquino é insuficiente segun lo han declarado los arquitectos encargados de su medicion; y para que el edificio que en él se construyera no estuviera encerrado y absorbido por los que forman las estrechas calles que le rodean, seria preciso proceder á su ensanche, dando á éste grandes proporciones, y áun así adoleceria del defecto de no tener á su frente una espaciosa plaza necesaria para su mayor lucimiento.

Pero hay en Madrid un local propio, marcado, preciso, que va unido, digámoslo así, á la grande idea de la creacion de un Teatro Nacional, y este local, este sitio no es ni puede ser otro que el ocupado actualmente por el teatro del Príncipe; y como éste en sus modestas proporciones no reune las condiciones que hoy exigiria un buen teatro, de aquí nace lógica y naturalmente la idea de la adquisicion de la manzana de casas en que está situado, y de la inmediata posterior hasta la calle del Baño, comprendido el trozo de la calle del Lobo. Este, y sólo este debe ser el sitio en que debe fijarse la atencion del gobierno, y la de la comision encargada de llevar adelante el proyecto, si quieren que el resultado corresponda á la grandiosa idea de la construccion de un Teatro Nacional. No es necesario encomiar las ventajas que tiene esta localidad sobre todas las demás propuestas. El autor del remitido lo hace más cumplidamente, que pudiéramos hacerlo nosotros; pero sobre las condiciones topográficas tan favorables al terreno, se levanta jigante la idea de que allí, en el humilde corral de la Pacheca (hoy teatro del Príncipe) nació nuestro teatro nacional; y que allí, de generacion en generacion han venido representándose las magníficas creaciones de nuestro teatro antiguo, que aún hoy admiramos con entusiasmo; que allí se ha rendido el culto que merecian á nuestros esclarecidos ingenios de los siglos XVI y XVII, y que, por lo tanto, allí se debe construir el templo en que se les siga tributando el homenaje de nuestra admiracion, y que sirva de gérmen de nuestras futuras glorias literarias.

»Todas aquellas cercanías, dice el Sr. Mesonero »Romanos en su *Antiguo Madrid*, están impregnadas por decirlo así, de la memoria de los antiguos »autores y actores que vivieron en ellas ó las frecuentaron; cuya frecuencia se explica naturalmente por la inmediacion de los antiguos corrales de la Pacheca y de Burguillos, en la calle del »Príncipe, de Cristóbal de la Puente, en la del Lobo. Consta, tambien, por los escritos y memorias »de aquellos tiempos que todos los actores y actrices de los siglos XVII y XVIII desde los célebres Agustin de Rojas, y Alonso de Olmedo; hasta »Manuel Garcia Parra y Mariano Querol, y desde »Maria Riquelme y Maria Calderon, hasta la Ladevenant, todos vivieron en aquellas inmediaciones.—Esta costumbre han continuado hasta »hoy los actores contemporáneos desde la Rita Luna y Maiquez, hasta Guzman, Latorre, y Romea.»

En aquel tiempo existia á la entrada de la calle de Leon por la calle del Prado, una plazoleta, que era conocida con el nombre del *Mentidero de los representantes*, sin duda por ser el punto de reunion de cómicos y aficionados, como posteriormente la plazuela de Santa Ana. Los nombres mismos de Cervantes, Lope de Vega, Quevedo y otros, dados á las calles donde vivieron aquellos célebres ingénios, son otros tantos recuerdos históricos y literarios de que se haya impregnado todo aquel distrito. ¿Qué razon hay para llevar á otro lo que allí nació, y allí ha existido siempre?

El monumental edificio que allí se levantase, como dice el autor del remitido, desplegaria en aquel sitio toda su grandeza, tendria magníficos puntos de vista, y respiraria tranquilo y libre, gozando del despejado cielo de la plazuela del Príncipe Alfonso, la que, una vez ensanchada con la demolicion comenzada de las casas que ocupan el frente del teatro, deberia convertirse en una amena glorieta semejante á la de la plaza de Oriente, colocando en su centro la estátua del inmortal Cervantes, y rodeándola con otras de nuestros principales ingenios.

He aquí nuestra opinion, que sometemos humildemente á la consideracion del gobierno y de las personas encargadas de llevar á cabo el pensamiento sobre construccion de un edificio monumental destinado á Teatro Nacional: debiéndose tener muy presente que, si se diese la preferencia á otro sitio, que el propuesto, por más que se embelleciera con un magnífico edificio, siempre seria el modesto teatro del Príncipe, el verdadero Teatro Nacional para todo amante de nuestras glorias literarias, porque allí tuvieron su cuna, y porque la tradicion debe conservar allí su recuerdo.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 20 (por la tarde).—Nuevos *meetings* se preparan para oponerse á la salida de Garibaldi; en el de anoche que tuvo lugar en London-Tavers, se han pronunciado discursos muy violentos, atribuyendo los oradores á influencias aristocráticas la determinacion del general italiano.

La Bolsa ha estado hoy animada, y se han hecho operaciones considerables sobre el 3 por 100 español, que estaba muy solicitado á fin de Bolsa, quedando á 50.

Los otros fondos han quedado:
El 3 por 100 francés á 67,50
Norte de España á 493.
Empréstito italiano á 69,15.

París 21.—En la Bolsa de hoy quedaban: el 3 por 100 interior español, á 00 0[0; el 3 por 100 esterior, á 00 0[0; la diferida, á 00 0[0; la amortizable, á 00 0[0; el 3 por 100 frances, á 67,35; y el 4 1[2, á 94.

Lóndres 20.—Los consolidados ingleses quedaban de 91 5[8 á 3[4.

Turin 21.—El príncipe Humberto, hijo mayor del rey Víctor Manuel, saldrá para París el dia 9 de Mayo próximo. Su permanencia en la córte de las Tullerías será de diez dias, y el príncipe, ántes de volver á Italia, visitará Lóndres y Bruselas.

Constantinopla 18.—El gobierno francés ha aprobado la conducta de su embajador, el cual ha tomado bajo su proteccion al polaco Coezenski, despues de su evasion de la embajada de Rusia.

Coezenski sale hoy para Francia, á bordo del vapor *Hermire*, de las mensajerías imperiales.

París 22.—La embajada del Japon será recibida por el emperador en audiencia solemne el dia 30 del presente mes. Los periódicos de Marsella dicen que dicha embajada tiene que ir á Madrid para entregar cartas á la reina Isabel.

---

testó Mendoza en tono jovial, que yo la abandono? todo lo contrario, he venido en compañía de la reina.

—¡De la reina! exclamó el marqués retrocediendo.

—¿Qué os espanta, señor marqués?

—Nada, nada, le replicó; pero esplicadme ese misterio.

—Aquí no hay más misterio sino que la reina ha querido venir á ver á su hija.

—Sí, pero eso nada tiene que hacer con lo que pasa en Castilla.

—Sin duda son cosas demasiado graves cuando venís con tanta gente.

—¿Pues qué, no lo sabeis?

—Debíais sospecharlo así, cuando veis que me admiro de cuanto estais diciendo.

—Pues yo os lo contaré todo, pero llevadme á un sitio donde no nos pueda oir la reina, ni la princesa.

—Ahora en cualquier parte, porque la princesa se halla á la cabecera de la cama de su madre que se encuentra enferma.

—¡Esto más! exclamó el marqués; en mala posicion os habeis puesto Sr. D. Luis de Mendoza, mas estamos aquí y no os puedo contar lo que pasa' pues sentiria que nos escuchasen; conducidme á un lugar apartado.

—Como gusteis, le contestó Mendoza.

Llevó este al marqués á una habitacion bastante retirada de la en que se hallaban la reina y la princesa y ya que hubo cerrado todas las puertas para que nadie los oyese, hízole tomar asiento y le dijo:

—Señor marqués, ya ninguno nos oye, podeis hablarme y contadme lo que sucede.

Pero ántes que digamos á nuestros lectores lo que el marqués habló con Mendoza, les harémos una breve reseña de estos dos personajes que aunque no son de los más interesantes de nuestra narracion los hemos de volver á encontrar algunas veces en el curso de nuestra historia.

El marqués de Santillana era un hombre de cuarenta á cuarenta y cinco años, de mediana estatura, ojos vivos y de un color pardo oscuro, cejijunto y con la nariz bastante desarrollada; su genio generalmente agradable se tornaba algunas veces en un poco altanero, como descendiente de una de las familias más nobles de Castilla: por lo demás el marqués era muy amable con sus vasallos, afectuoso con sus amigos, y bastante generoso con los pobres; era, en fin, de lo mejor de la nobleza, amigo y pariente de D. Juan Pacheco, marqués de Villena; se habia dejado siempre llevar del genio astuto de éste, y habia obedecido en un todo cuanto le habia aconsejado siempre.

Don Luis de Mendoza, sobrino del arzobispo de Sevilla y pariente del marqués, era de una familia distinguida y noble. Tenia treinta años, era alto, delgado, su pelo negro, hermoso, sus ojos oscuros, su nariz griega, su fisonomía agradable, arrogantes sus maneras y llenas al mismo tiempo de elegancia y finura; sólo de cuando en cuando y en el momento de enojarse, fruncia el entrecejo y su cara tomaba un aspecto terrible, á que daba más fiereza sus largos y poblados bigotes. Criado en los combates y en la caza, tenia muy poco de cortesano; habíale mandado su tio á la córte, pero poco gustoso en la corrompida y venal de Enrique IV, habíale pedido al arzobispo que le hiciera carcelero de la reina, cuando esta señora fué desterrada y puesta á disposicion del arzobispo que debia custodiarla y guardarla bajo su responsabilidad.

Enamorado Mendoza de la reina desde el momento en que la condujera al castillo, habia guardado su pasion dentro del pecho sin que la reina sospechase nada hasta la noche que la llevara á Buitrago.

Sentado el marqués de Santillana en un alto sillon de encina forrado de grana y Mendoza de pié á su lado, el marqués le contó todo cuanto sucedia en la corte.

—¿Y qué me dices, Mendoza, le dijo el marqués, de todo lo que os he contado?

—Que nada me estraña, porque al rey le obligan sus favoritos á hacer cualquier cosa, y si no acordáos de lo que hizo con su hermano D. Alonso.

—Teneis razon ¡vive Dios! más porque él sea así, no debemos consentirlo nosotros, y yo vengo resuelto á apoderarme de la princesa y á que no se jure por heredera del trono á la infanta doña Isabel.

—De nada os servirá porque tendreis que sostener la guerra con todo lo demás del reino.

—No me importa; el marqués de Santillana y sus hermanos sabrán morir ántes que consentir que á su rey le traten como á un ser despreciable; así, señor de Mendoza, id á comunicar á la reina y á la princesa mi deseo de defenderlas y hacer que se respeten sus derechos.

—Quisiera, señor marqués, haceros una prevencion, y es que la reina está mala y en este momento se halla descansando.

—Entónces aguardarémos hasta que pase la noche si os parece.

—Sí por cierto, y mientras tanto descansad vos, que os hallareis rendido.

—Como gusteis, señor Mendoza.

Retiróse el marqués á descansar y Mendoza esperó á el otro dia para dar la noticia á la reina y á la princesa. No se hizo de esperar mucho; pasó la noche, y la reina que habia dormido toda ella se encontró al despertar que estaba completamente buena. Ya Mendoza iba á pasar á la cámara de la reina, cuando un paje le vino á llamar de parte de ella; á los pocos instantes estaba Mendoza delante de la reina.

—¿Me llamais, señora? la dijo.

—Sí, os he llamado, le contestó, porque tenia necesidad de hablaros.

—Puede V. A. comenzar.

—Mendoza, le dijo la reina con serenidad, ya sabeis cuán desgraciada soy y cuánto he sufrido; todos sabrán ya que yo me he escapado para ver á mi hija; algunos formarán de esto un crímen; otros nó; pues bien, de todos modos, teneis que sufrir ya la reconvencion del arzobispo y del rey por mí; yo haré que no se os acuse de nada, sino que recaiga toda la responsabilidad sobre mí sola; y ya que sin remedio estoy expuesta á la furia de mi marido, quiero permanecer al lado de mi hija, porque si vuelvo al castillo donde he estado prisionera, moriré sin remedio; así hacedme el favor de no incomodaros conmigo por esto, ni de creer tampoco que os he engañado, porque sabeis que yo nunca lo podré hacer.

La reina calló y tapó su rostro con las manos por no dejar ver las lágrimas que corrian por sus mejillas. Mendoza le escuchó sin moverse ni hacer la menor indicacion de disgusto ni de alegría, y cuando vió á la reina que habiéndose secado ya el rostro tenia los ojos fijos en él, la dijo:

—V. A. puede hacer lo que quiera, pero quisiera decirla lo que pasa en la córte.

—¿Qué sucede? preguntó la reina con ánsia.

—Los grandes, señora, han alcanzado del rey que jure por heredera del trono á la infanta doña Isabel.

La reina dió un grito de desesperacion, despues miró á su hija con ternura, la estrechó contra su corazon y llenó de llanto su rostro inocente. Mendoza no se atrevió á decirla más por no hacer padecer tanto á la desgraciada reina.

—¿Y quién os ha dicho eso Mendoza? le preguntó:

—El marqués de Santillana que ha llegado ayer á Buitrago y que trae noticias de la córte.

—¿Y viene el señor marqués á prender á dos desgraciadas?

—No señora, el marqués viene á llevaros consigo á Madrid para poder defenderos mejor, como villa que es suya.

—Es decir, dijo la reina con sonrisa amarga que no hay más que un noble en Castilla que nos quiera defender.

—Mendoza no respondió, frunció el entrecejo y la reina conoció lo que significaba.

—No os he comprendido á vos en ellos porque ya sabeis que no dudaba de vuestra fidelidad, pero como he recibido tantos desengaños, no creia que hubiera siquiera uno que se acordara de nosotras, cuanto más que nos defendiera.

Mendoza siguió sin responder.

—¿Callais Mendoza? le dijo la reina con ternura, ¿teneis algun resentimiento de mí? Mendoza tuvo que contenerse por no caer de rodillas delante de la reina, pero dejándose llevar de su arrebato la dijo:

—Desgraciada la persona que ose desagradar en lo más mínimo á V. A. porque haré que su cuerpo le coma cien veces la tierra.

La reina se sonrió, alargó la mano á Mendoza que la besó con respeto, y le dijo:

—Llamad al marqués de Santillana que quiero hablarle.

Mendoza salió lleno de amor y sentimiento, buscó al marqués de Santillana y le hizo entrar en la cámara de la reina. Esta le recibió con estremada benevolencia y el marqués la contó todo lo que pasaba en Castilla, y despues la dijo:

—Si V. A. quiere, vendrá á Madrid con nosotros, y allí en compañía de mis hermanos y de D. Luis Mendoza, la defenderémos.

—Gracias, señor marqués, siempre os estaremos reconocidas y podeis disponer si quereis el dia de nuestra partida.

—Si V. A. se encuentra con fuerzas, esta misma tarde para no desperdiciar tiempo.

—Acepto, dijo la reina conmovida, y yo rogaré al cielo que premie vuestros servicios.

El marqués y Mendoza salieron de la cámara de la reina para disponer el viaje.

(Se continuará.)

2009 Ministerio de Cultura

Hoy, el emperador Napoleon pasará una gran revista á la guardia nacional.

Garibaldi continúa resuelto á volver inmediatamente á Caprera.

Mr. de Beust, representante de la Dieta, debe llegar hoy á Lóndres.

Se ha plantendo ya en la primera sesion de la conferencia la cuestion del armisticio.

Lóndres 21.—Gladstone ha sido interpelado para que manifieste por qué ha aconsejado á Garibaldi que saliese de Inglaterra. A lo cual contestó diciendo: que esa determinacion habia sido tomada por el duque de Sutherland y los numerosos amigos de Garibaldi, que estaban inquietos por el estado de su salud.

El rey de Prusia ha ido á Duppel para felicitar al ejército.

Lóndres 22.—Garibaldi sale mañana para Plimout, donde se embarcará el lúnes. El gobierno inglés le ve alejarse con gusto.

Las conferencias sobre la cuestion danesa empezarán el lunes 25, para cuyo dia se hallarán en Lóndres los representantes de todas las potencias.

AUSTRIA.—*Viena* 17 de Abril.—Hoy ha salido de esta capital el baron de Biegleben, segundo plenipotenciario que el gobierno austriaco envia á la conferencia de Lóndres, el cual se dirige á Berlin para reunirse allí con M. de Balan, segundo plenipotenciario de Prusia, y marchar los dos juntos á su destino.

Vá, pues, á abrirse por fin la tan deseada conferencia, y mientras llega el dia de su apertura continúan siguiéndose activamente, aunque con gran reserva, otras negociaciones diplomáticas que serán de una importancia decisiva para la marcha ulterior de la conferencia. Trátase en efecto, segun se susurra, de ciertos arreglos, en virtud de los cuales la Francia estaria dispuesta á marchar de acuerdo con la Inglaterra y el Austria en la cuestion de Dinamarca. La Francia ha consentido en renunciar á su idea de sufragio universal en los Ducados para que expresen su voluntad, pero con la condicion de que se la haga una concesion algo más importante.

El emperador Napoleon ha hecho saber confidencialmente á los gabinetes de Lóndres y de Viena que estaba dispuesto á buscar para la cuestion dano-alemana una solucion satisfactoria para Austria é Inglaterra, con tal de que estas potencias accediesen á que la conferencia se ocupase, no sólo del arreglo de la cuestion dinamarquesa, sino tambien de todas las demás que comprometen la paz de Europa.

La diplomacia francesa ha hecho entender esta vez tanto en Lóndres como en Viena, que la Francia habia hecho un gran sacrificio al abandonar el pensamiento de 5 de Noviembre, de reunir en París un congreso de los soberanos de Europa: y que si ahora el gobierno francés se halla dispuesto á hacer todas las concesiones posibles con respecto á su primitivo plan sobre las bases de la conferencia, es porque confia que las potencias que en Noviembre rechazaron su gran pensamiento, depuestos yá sus recelos y desconfianzas, con respecto á las intenciones leales del emperador, consentirán en que la conferencia de Lóntres luego que haya sentado y arreglado las bases de la cuestion dano-alemana, se trasforme en un verdadero congreso europeo, que podria trasladarse á París y completarse con el envio de plenipotenciarios de las demás potencias de Europa, y el cual entraria de lleno en la discusion y arreglo de todas las grandes cuestiones políticas que aún quedan por resolver y que son un peligro constante para la paz y prosperidad de Europa.

Estas insinuaciones del gabinete de las Tullerías, han encontrado ahora segun se asegura, una acogida más favorable, pues no solamente el Austria y la Inglaterra, sino tambien la Rusia, están dispuestas á acceder á los deseos de la Francia. Este ha sido el verdadero objeto de la mision que ha llevado lord Clarendon á Paris, y como todo el mundo conviene en que este diplomático ha regresado á Lóndres lleno de satisfaccion, es casi seguro que se van á ver dentro de poco cambios importantes en la situacion de Europa.

INGLATERRA.—*Lóndres* 20 de Abril.—Los rumores sobre la inmediata salida de Garibaldi de Inglaterra para regresar á su retiro de Caprera, que atribuyen á sugestiones del gobierno francés, esta súbita resolucion de marcha por parte del huésped italiano, han sido ayer y hoy objeto de muchos comentarios en esta capital y dieron motivo anoche á que se pidiesen en ambas Cámaras del Parlamento explicaciones al gobierno sobre el particular.

En la Cámara de los comunes, contestando á una interpelacion de Mr. Griffiths, dijo:

Lord Palmerston.—«Ha llegado á mi noticia que corre muy acreditado el rumor de que la repentina partida de Garibaldi es motivada por sugestiones que le ha hecho el gobierno inglés, á consecuencia de una comunicacion que éste ha recibido del emperador de los franceses.

»Por toda contestacion á estos rumores me limitaré á declarar que todos los que les han dado crédito, han hecho una grande ofensa tanto al emperador de los franceses como al gobierno inglés. El emperador está dotado de un alma demasiado noble y generosa para dar un paso de esta naturaleza; y en cuanto al gobierno de S. M. Británica, creo así supérfluo asegurar que si se nos hiciese una comunicacion semejante por cualquier soberano extranjero, sabriamos rechazarla politicamente pero con firmeza.»

Lord Palmerston añadió, que estaba autorizado por lord Clarendon para declarar que el emperador, léjos de haber mirado con el menor disgusto el recelo la acogida que se ha hecho á Garibaldi en Inglaterra, habia dicho que habia visto con admiracion los sentimientos que con este motivo habia manifestado todo el pueblo inglés sin distincion de clases.

Por último, declaró lord Palmerston que el gobierno inglés no se habia mezclado para nada ni tenia por qué entrometerse en los arreglos y movimientos de Garibaldi; pero que segun tenia entendido, el ilustre huésped italiano se veia obligado á acortar su permanencia en Inglaterra por causas esclusivamente relativas á su salud.

Igual declaracion hizo poco más ó ménos lord Clarendon en la Cámara de los Lores.

Entre tanto Garibaldi continúa siendo el ídolo del pueblo de Lóndres: su popularidad en Inglaterra no tiene ejemplo en la historia del pais: jamás se ha visto individuo alguno tan universalmente obsequiado, victoreado y respetado por todas las clases de la sociedad. Ayer visitó por segunda vez el palacio de cristal, á donde habian acudido sin más objeto que el de ver y aplaudir á Garibaldi más de veinticinco mil personas, que le dieron allí una ovacion tan entusiasta como la que recibió el dia de su llegada.

Esta noche abandona ya el palacio del duque de Sutherland y sale con direccion á la isla de Wight en donde permanecerá en casa de su amigo M. Seely un par de dias, y en seguida se embarcará en Plymouth en el Yacht del duque de Sutherland que le ha de conducir á la isla de Caprera.

Es indudable que la escitacion constante en que se halla su ánimo desde que llegó á Inglaterra, con tanto viva, tanto ruido, tanto obsequio, que apénas le dejan un momento de reposo, han afectado su salud, que aún se resiente un poco de su no bien curada herida, y los que le quieren bien le han aconsejado que vuelva cuanto ántes á su vida tranquila y sosegada en el retiro de Caprera.

FRANCIA.—*París* 20 de Abril.—Lord Clarendon salió anteayer de esta capital de regreso para Lóndres, altamente satisfecho del resultado de su mision. Nada de positivo ha traspirado hasta ahora sobre este punto; pero todos los rumores que circulan están conformes en asegurar que ha habido entre las dos grandes potencias occidentales y el Austria un principio de acuerdo muy favorable para los trabajos de la conferencia que vá á abrirse en Lóndres y al cual se han adelantado tambien la Rusia y la Suecia.

Además se asegura por personas que beben en buenas fuentes, que una vez arreglada la cuestion de los Ducados en la conferencia de Lóndres, la Francia hace ánimo de presentar una proposicion encaminada á que se discutan desde luego todas las demás cuestiones europeas que reclaman una solucion definitiva, y no pudiendo esto hacerse por la conferencia tal como está ahora organizada, será indispensable que ésta se trasforme en congreso general el cual vendria á reunirse en París.

Dícese que cuando se presente esta proposicion, la Inglaterra ha prometido que se adherirá al voto de la mayoría.

Otro síntoma de paz nos ha llegado tambien del Norte. Asegura un parte telegráfico que la Rusia ha resuelto la secularizacion de los bienes de los conventos en el reino de Polonia.

Si esta noticia es cierta, ¿Cómo puede suponerse que exija aquella potencia que se restablezca en los principados de Moldavia y Valaquia un estado de cosas que ella misma acaba de abolir en un pais sujeto á su dominio? Esto haria desaparecer desde luego los temores que inspiraba de algun tiempo acá la cuestion de los conventos en los Principados danubianos.

Por el último correo llegado de Méjico, se ha recibido una carta de Veracruz en la que se asegura que el ex-dictador de Méjico Santa Anna que habia desembarcado hacia pocos dias en aquel puerto habia ido con miras siniestras de acuerdo con el partido retrógrado, y que sin duda sabedor de esto el general Bazaine, habia enviado desde Méjico la órden terminante de espulsarle inmediatamente del territorio mejicano, como se ejecutó embarcándole para San-Thomas.

EDICION DE PROVINCIAS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

—

DOÑA ISABEL II,

Por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, Reina de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Queda derogada la ley de reforma de 17 de Julio de 1857, restableciéndose en su integridad la Constitucion del Estado.

DISPOSICION TRANSITORIA.

Serán admitidos como senadores los grandes de España por derecho propio que no sean súbditos de otra potencia y que á la promulgacion de esta ley posean la renta de 200,000 rs., procedentes de bienes inmuebles ó de derechos que gocen de la misma consideracion, con tal que lo pidan en el término de un año.

En la misma forma y solicitándolo dentro del mismo plazo tendrán derecho á ser admitidos como senadores los grandes que no hayan cumplido la edad de 30 años; pero deberán probar despues de cumplirla y ántes de tomar asiento en el Senado que conservan todas las cualidades anteriormente expresadas.

Por tanto:

Mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—YO LA REINA.—El presidente del Consejo de ministros, Alejandro Mon.—El ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.—El ministro de Gracia y Justicia, Luis Mayans.—El ministro de la Guerra, José María Marchesi.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverría.—El ministro de Marina, José Manuel Pareja.—El ministro de la Gobernacion, Antonio Cánovas del Castillo.—El ministro de Fomento, Augusto Ulloa.—El ministro de Ultramar, Diego Lopez Ballesteros.

—

MINISTERIO DE ESTADO.

REALES DECRETOS.

Vengo en relevar á D. Eduardo Sancho del cargo de mi enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario cerca de la Sublime Puerta; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le corresponda, y reservándome utilizar oportunamente sus servicios.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Juan Antonio Rascón, mi enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario en Francfort,

Vengo en nombrarle con igual carácter cerca de la Sublime Puerta.

En atencion á las circunstancias que concurren en D. Tomás de Ligués y Bardají, marqués de Alhama,

Vengo en nombrarle mi enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Francfort, y cerca de SS. AA. RR. el gran duque de Hesse y en el Rhin, y el elector de Hesse; y de S. A. el príncipe soberano de Nassau.

En atencion á las razones que me ha expuesto mi ministro de Estado,

Vengo en relevar á D. Vicente Gutierrez de Terán del cargo de ministro residente cerca de S. M. el Rey de Hannover; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

En atencion á las circunstancias que concurren en el cónsul general en Hamburgo, D. Emilio Olloqui,

Vengo en nombrarle encargado de Negocios en dicha Ciudad libre y en el reino de Hannover.

Dado en Palacio á diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Estado, Joaquin Francisco Pacheco.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

BOLETIN RELIGIOSO.—San Jorge, mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon, donde prosigue la novena de la beata María Ana de Jesus. A las diez habrá misa mayor con sermon que predicará D. Felipe Velazquez, y despues de la novena se cantarán completas y reserva.

Se obsequiará á la Santísima Vírgen en las iglesias de costumbre.

Por la noche continúa celebrándose la novena de San José en San Ignacio, y será orador D. Luis Peralta.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA: Nuestra Señora de la Soledad en San Márcos, San Isidro, ó en las Calatravas.

—Anoche una rosa vi
prendida entre tus cabellos
¡quién pudiera verse así
preso tambien entre ellos!

—Es curioso el sistema alimenticio de las diferentes naciones. Los shetlandeses no comen cangrejos ni langostinos. En algunas provincias de Italia y en Arabia se come la langosta. Los bohemios comen erizos, y los pescadores franceses la carne de ballena. Los naturales de Australia comen serpientes, gusanos de tierra, mariposas y ranas. Los insulares del mar del Sur no beben la leche de cabras ni de vacas, pero comen perros y ratas. Los chinos, además de perros y ratas, comen caracoles del mar. Los indígenas americanos no comerian, bajo ningun pretesto, la carne de tortuga. Los romanos miraban con horror á los cangrejos. Los tártaros comen carne de caballo. Los judíos y mahometanos detestan el cerdo. Los indios orientales, no prueban la vaca, pero comen hormigas. Los africanos comen monos y cocodrilos, y los irlandeses, para comer el maiz, le echan agua y le dejan en ella hasta que esté podrido.

—El jefe de policía de Varsovia ha publicado un edicto con objeto de que los habitantes paguen los gastos de impresion de las licencias que se les entreguen con los siguientes fines: 1.º, por una licencia para salir de noche con ó sin linterna, 5 kopecs; 2.º, por una licencia de llevar luto, 5 kopecs; 3.º, por salir extramuros, 5 kopecs; 4.º, por llevar baston, idem; 5.º, por comprar ó llevar hoces, 10 kopecs; 6.º, por la licencia para sacar caballos, idem; y 7.º, por el permiso para llevar música en las bodas ó por otros motivos, 10 kopecs.

—Se va á levantar en Viena una estátua al célebre compositor Haydn, frente á la igesia de la parroquia donde tenia su habitacion.

—Dos productos interesantes acaban de llegar por primera vez de la China á Europa, y se han trasportado al jardin de aclimatacion de París; son dichos objetos el *pe-lachon* y el *la-tchong*, ó sean el árbol y el insecto que producen la cera, el primero directamente, y el segundo alimentándose con dicho vegetal.

Las plantas del árbol han llegado en buen estado, y en la propia situacion se cree que se encuentran los huevos de los insectos que se hallan adheridos á aquellas.

—De un estudio que ha hecho el doctor Plonquet sobre los vinos de Champagne y cuyo resultado ha leido á la Academia agrícola de París, resultan los siguientes datos relativos al consumo de estos vinos tan celebrados. En el año de 1845 el número total de botellas que produjeron los viñedos de Champagne fué de 9.213,000. En 1851, subió el consumo á 16.198,000 botellas y en 1860 no pasó de 15.709,000 botellas.

—Dice el Telégraph de «Lóndres» que durante la semana que concluyó el 17 del corriente, se recibió noticia oficial de 25 naufragios en las costas de Inglaterra, los cuales añadidos á la larga lista de siniestros ocurridos anteriormente dan un total de 637 buques perdidos desde el dia 1.º del año actual hasta el dia.

—Las últimas noticias recibidas de Bombay dicen que en las provincias centrales y occidentales de la India inglesa está haciendo el cólera estragos horrorosos. En muchos pueblos la gente muere á centenares y los que sobreviven, huyen espantados abandonando sus hogares y muchos que llevan ya el gérmen de la terrible enfermedad, caen moribundos en los caminos en donde por la noche son devorados por los tígres y chacales. Y no son sólo los indios ó naturales del pais los que caen víctimas de este terrible azote, sino que han perecido tambien muchos europeos empleados en la ferro-carril.

—No hace mucho un tenor, se condolía—porque el público nunca le aplaudia.—Buscó en el *baile*, su laurel glorioso,—consiguiendo tan sólo..... hacer el oso.

Esto dice lector á primer vista—que es inútil afan *hacerse* artista.

—Mi corazon solitario—es un nido de cantares;—en él duermen y en él viven—como en su nido las aves.

Cuando el dolor los despierte—ó cuando el placer les llame,—llenarán de alegres ecos—ó de tristeza los aires.

Despues de hacerte, Dios quiso—poner un lunar por firma;—cogió el sello de su gracia—y lo estampó en tu mejilla.

—Pobres y ricos. Con este título se ha puesto en escena en el coliseo de Novedades á beneficio de D. Ceferino Guerra, un drama original y en verso de D. Pantaleon Moreno Gil: no podemos formar juicio de esta produccion, pues segun hemos llegado á entender se han suprimido por el censor escenas importantes, resultando sin duda por eso injustificadas muchas situaciones y falta de interés en su conjunto toda la obra.

En la ejecucion se esmeraron los actores, distinguiéndose María Rodriguez, y muy singularmente al final del tercer acto donde en un delirio injustificado y completamente fuera de cuadro, consiguió con su inmenso talento atraerse la atencion del público, haciendo aplaudir el drama del Sr. Moreno Gil que corria á un naufragio seguro.

La Rodriguez justifica cada dia más la reputacion que goza.

—De una estadística que acaba de hacerse en París de los arquitectos, maestros de obras, capataces, albañiles, peones y jornaleros, que trabajan en las diferentes edificaciones tanto particulares como públicas, que se están ejecutando actualmente en aquella capital, resulta que no baja de 100,000 el número de hombres que se ocupan en aquellas obras.

—Con referencia á las carreras de caballos que acaban de verificarse hace tres dias en el bosque de Boulogne en presencia del emperador y de la emperatriz, dice un periódico de París, que el duque de Morny, cuya yegüada es de las primeras de Francia, y que no perdona gastos para mejorar la raza de caballos de pura sangre, posee un caballo padre llamado *West Australian*, de tan relevantes circunstancias, que ha costado el exorbitante precio de ¡80,000 francos!

—Dice un periódico de Milan, que hace poco tiempo ocurrió en uno de los teatros de aquella ciudad un suceso que prueba hasta qué punto afectan á algunos artistas las demostraciones de desagrado del público. Una jóven llamada Paoli, discípula de maestros notables, se presentó á cantar por primera vez en aquel teatro, y al principio fué aplaudida; pero á medida que iba adelantando la funcion, iban disminuyendo los aplausos, y por último, acabó el público por mostrarse enteramente frio é indiferente, aunque sin llegar á silbar. Pues fué tanto lo que se afectó con esto la pobre cantatriz, que en la última escena cayó al suelo sin sentido, y á los pocos dias se volvió loca.

—Esta noche para celebrar el aniversario de Cervantes, tendrá lugar en el teatro del Príncipe una funcion extraordinaria, poniéndose en escena la comedia de nuestro teatro antiguo, *Mari-Hernandez la gallega*, y el aplaudido sainete de D. Ramon de la Cruz, *La Casa de Tócame-Roque*, en la que toman parte todos los primeros actores de la compañía.

—Una empresa constructora ha tomado á su cargo la ejecucion de dos canales de riego y fuerza motriz para fertilizar dos importantes vegas. Uno derivado del Henares, dará riego á 11,500 hectáreas de terreno, y en su trayecto de 55 kilómetros, atravesará las campiñas de Guadalajara y Alcalá, convirtiéndolas en deliciosas huertas y jardines. Establecerá además 14 saltos de agua. Otro, derivado del Erla, regará 10,000 hectáreas, fertilizando la vega de Toral de los Guzmanes, y estableciendo 10 saltos de agua para fábricas, en su trayecto de 42 kilómetros, desde Villamuriel á Benavente.

—En la Revista Mataronesa leemos la relacion de la siguiente apuesta:

«Está pendiente una entre dos robustos labradores que nunca han salido de esta ciudad, y otro que ha pasado algunos años en el extranjero, sobre quién podará más y mejor una viña, los primeros juntos, con la antigua podadera, y el último sólo, con las tijeras de podar, recogiendo al propio tiempo las vides en el modo conveniente. No dudamos que el triunfo lo obtendrán las tijeras, como ha sucedido ya en una apuesta igual en Martorell. En esta comarca únicamente sabemos de dos labradores que hayan empleado las tijeras en dicha operacion, y por cierto nos han asegurado que no volverán á usar más de la podadera.»

—El dia 2 de Mayo se pondrá en escena en el teatro del Circo el drama del Sr. Lombía, titulado *El sitio de Zaragoza*, exornado con todo el lujo y propiedad que requiere.

—El jueves apareció en París la nueva obra de Víctor Hugo, titulada *William de Shakaspeare*.

Este libro, publicado en los momentos en que toda Europa vá á celebrar el 300.º aniversario del nacimiento del ilustre trágico inglés, trata de historia, de filosofía y de artes, siendo una especie de síntesis de la literatura del siglo XIX.

—El dia 14 de Mayo próximo, víspera del Santo Patron de Madrid, se sorteará una lotería de grandes premios, siendo el mayor de 3 millones. El precio de los billetes, que parece se pondrán pronto á la venta, es de 1,000 rs. cada uno.

—En el gobierno civil de esta provincia, se instruye con gran actividad el expediente de alineacion de las plazuelas de las Descalzas, Navalon, Trujillos y San Martin, y las calles de las Veneras, Misericordia, Trujillos y Travesía del mismo nombre, con el fin de terminar la línea que ha de ocupar el edificio que se ha de construir sobre el solar del cuartel de la guardia civil, destinado para oficinas de la Deuda, Caja de Depósitos y Bolsa.

—Segun nos escriben de Valencia que la sociedad de agricultura de dicha provincia deseando propagar el cultivo del ailanto que tan fácilmente vegeta en los más pobres terrenos, siendo apto para proporcionar abundantes leñas y maderas, tiene una cantidad de semilla que se distribuirá entre los que deseen propagar el ailanto.

Llegada la época de la siembra para formar los viveros, la sociedad publicará en su periódico una instruccion sobre su cultivo.

—Segun dice uno de nuestros colegas, ayer mañana á las seis y cuarto, se ha desplomado en Murcia la torre de la parroquia de San Miguel á causa de la lluvias.

—Esta tarde á las tres se ha verificado en la régia cámara la ceremonia de imponer S. M. la Reina la banda de la Orden de Damas Nobles de María Luisa á la señora condesa de Crivelli, esposa del ministro de Austria en esta córte, y á la señora condesa Tonrubia.

Se cree que en su caida ha cogido á una jóven que todavía no habia podido ser encontrada.

—Nuestro corresponsal de Valencia nos dice que la naranja que aún no se habia recogido en la ribera de Valencia y la Plana se está embarcando para Inglaterra á siete duros el millar.

—De la estadística fabril é industrial de toda la Península, resulta que existen 17 fábricas de papel contínuo con 79 cilindros; 55 fábricas de papel florete con 108 tinas; 146 fábricas de papel comun con 276 tinas; 200 fábricas de papel de estraza con 164 tinas; 12 fábricas de papel para adornos, con igual número de tinas, y 12 fábricas de papel de colores, con otro igual número de tinas.

De todas ellas corresponden á Madrid 3 fábricas de papel contínuo, 13 de estraza, 9 de adornos y 3 de colores.

—Parece que el ayuntamiento de Madrid ha acordado por unanimidad que se varie el nombre de la calle del Sordo, inmediata al Congreso de los diputados, llamándose en lo sucesivo *de Muñoz Torrero*.

Es un merecido tributo á la memoria del ilustre diputado de las Córtes de Cádiz.

—Son ya tantos los países que se han dedicado al cultivo del algodon desde que esta primera materia textil tan necesaria para la industria ha tomado un valor tan considerable de resultas de la guerra de los Estados-Unidos, que cada dia son más considerables las remesas que llegan de distintos puntos del globo á Inglaterra y Francia. En prueba de ello, escriben de Liverpool que, durante la primera semana de este mes, llegaron á aquel puerto 94,000 balas de algodon que representan poco más ó ménos un valor de 186.000,000 de reales.

—El famoso escritor M. Guizot está corrigiendo en este momento las primeras pruebas de un libro que ha escrito y que se está imprimiendo, titulado *Meditaciones religiosas*, en que trata de las bases fundamentales del cristianismo. Asegúrase que es una contestacion indirecta á la obra publicada por M. de Renan, sobre la *Vida de Jesus*.

—El lunes 4 del actual hubo en casa del gran maestro Rossini, en Paris, un brillante concierto, cuyas principales piezas fueron las siguientes: Un quinteto instrumental de Braga ejecutado al piano por el mismo Rossini y por su hermano, por el gran violinista Sivori y dos alumnos del Conservatorio: un aria del *Maometto*, cantada por Agnesi; *La Noche-Buena*, música de Rossini, y el quartetto del *Rigoletto*, de Verdi.

—Dice L'Opinione de Turin que ha muerto hace pocos dias en la ciudad de Brunsee, en Austria, el duque delle Grazie, esposo de la duquesa de Berry.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. RIOS ROSAS.

Extracto de la sesion celebrada el dia 22 de Abril de 1864.

Se abrió la sesion á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron á las secciones los proyectos de ley aprobados por el Senado sobre nacionalidad de los nacidos en la América española, y sobre ratificacion de los tratados con las islas Hawainas y Turquía.

El Sr. GALINDO.—Hace tres ó cuatro dias deseo hacer una pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia. Los promotores fiscales tenian escasa dotacion. El gobierno trató de aumentarla, pero exigiendo que no trabajasen como abogados. Desearía saber si la real órden de 14 de Marzo de 1863, es ó nó imperativa de modo que prohiba á los promotores dedicarse al ejercicio de la abogacía; porque se les ha aumentado el sueldo, y unos se han abstenido de dedicarse á ese ejercicio y otros nó. Si la real órden es imperativa debe retirarse, y si no lo es, debe ponerse en forma imperativa.

El Sr. PRESIDENTE.—Se pondrá en conocimiento del señor ministro de Gracia y Justicia la pregunta del señor diputado.

ÓRDEN DEL DIA.

Actas.

Sin discusion se aprobaron las de la Vega de Rivadeo y quedó admitido el Sr. D. Isidro Diaz Argüelles.

Desarrollo de la propiedad urbana.

Se leyó el siguiente voto particular del Sr. Retortillo:

Artículo 1.º «Los materiales destinados á la construccion civil, y que se introduzcan del extranjero, pagarán por derechos de arancel un 8 por 100 de su valor.»

El Sr. CASANOVA.—No se ha propuesto la mayoría de la comision traer aquí una cuestion de principios ni de escuela. Si hoy se tratara de abordar de frente la cuestion grave de la reforma arancelaria, quizá entónces yo no estaria tan lejos de las opiniones del Sr. Retortillo, si bien nunca las llevaria tan allá como las lleva S. S. En el terreno práctico, en el terreno de la realidad, es en donde la comision ha colocado la cuestion y bajo este punto de vista no ha podido menos de atender y dar gran valor á la opinion del gobierno. La cuestion es de oportunidad, y la comision rogó al señor ministro de Hacienda que le suministrase sobre ella los datos oportunos. El señor ministro de Hacienda dió explicaciones tan claras y concluyentes, que la comision se creyó en el deber de no sostener el art. 1.º de la proposicion que ha traido este asunto al Congreso.

Propone el Sr. Retortillo que en este proyecto figure como art. 1.º uno que diga que los materiales de construccion que vengan del extranjero paguen un 8 por 100. Los materiales principales, son las maderas y los hierros: aquellas tienen en el arancel derechos muy módicos: quedaba, pues, la cuestion fijada especialmente en los derechos de los hierros, como indica el mismo Sr. Retortillo en su voto. Pero hace más de un año se introdujo en el arancel una alteracion que ha disminuido mucho la proteccion que tenia esta industria, y el señor ministro de Hacienda manifestó á la comision que no era conveniente que una industria á quien se habia retirado hace poco gran parte de la proteccion que disfrutaba, quedara perjudicada en una ley que no fuera la reforma de aranceles.

Por mi parte creo que no hay inconveniente en tocar á los aranceles en cualquier proyecto de ley; pero esto debe hacerse con excepcion, en casos de de notoria urgencia y de incontestable utilidad. Cuando no se dan estas circunstancias, es preferible aguardar á la reforma general de los aranceles. Ahora bien; la mayoría de la comision cree que no hay urgencia en tocar á las partidas relativas á los hierros en esta ley, y entiende que la utilidad no es tampoco segura é incontestable.

No es urgente tocar á los hierros, ántes al contrario, debe darse á esa industria el tiempo necesario para reponerse del quebranto que pudo sufrir el año último. Por otra parte, no hay utilidad reconocida en lo que se propone, porque en las construcciones civiles, á escepcion de los grandes edificios públicos y de los palacios, no entra el hierro en grandes proporciones, ni entrará en lo sucesivo en nuestro país. En las casas destinadas á viviendas ordinarias, el hierro entra por poco, y es preciso que cambie mucho nuestra situacion para que suceda otra cosa. Y como al dar este dictámen ha tenido la comision más en cuenta las construcciones ordinarias que los grandes edificios, creemos que la rebaja de los derechos sobre los hierros, no tendrá influencia ninguna, ó la tendrá muy pequeña en el precio de los alquileres.

En resúmen, la mayoría de la comision ha entendido que en esta clase de asuntos debia pesar mucho el parecer del gobierno. Yo firmé la proposicion que ha traido aquí esta cuestion; pero la firmé haciendo constar que no tenia sino conocimientos teóricos en estas cuestiones, en las cuales hay que atender más que á las ideas abstractas á la realidad práctica, y que por consiguiente, me reservaba oir el juicio del gobierno. La mayoría de la comision ha visto esta cuestion del mismo modo, y ha comprendido que no podia hoy tocarse á los aranceles de pasada en un punto tan importante. Debe, pues, desecharse el voto particular.

El Sr. RETORTILLO (D. José Luis).—Una discusion más interesante que ésta aguardaba hoy al Congreso, y yo no estaba preparado para entrar en el debate actual. Pero habiendo firmado el voto particular, debo defenderle.

El Sr. Casanueva, á pesar de su habilidad, no le ha combatido. S. S. no ha expuesto más que una razon para pedir que se deseche el voto, y es, que el gobierno no opina porque se apruebe. ¿Se trata, señores, de hacer una ley de ensanche de poblaciones, ó se trata de adoptar una medida que influya en el precio de los inquilinatos? Si se tratara de lo primero, yo admitiria el dictámen de la comision; pero se trata de lo segundo, y mi voto por tanto, está en su lugar. Señores, dos medios hay para disminuir el precio de los inquilinatos: rebajar el de los solares y disminuir el de los materiales de construccion. La comision acepta el primero y rechaza el segundo; ¿por qué? ¿Por qué se opone el señor ministro de Hacienda? Pues aquí tengo el proyecto presentado por el Sr. Salaverría en 1.º de Enero de 1863, en el que confiesa que los hierros pagan un derecho que está fuera de la ley: segun su señoría, los hierros en España han pagado 138 por 100

Pero no voy á entrar en esta cuestion económica, porque no he pretendido traer hoy aquí la cuestion arancelaria: tiempo vendrá en que se trate. ¿Cuál fué el objeto de nuestra proposicion? Influir por medios indirectos en la baratura de los inquilinatos; para esto no he traido yo nada nuevo. Esta grave cuestion ha sido sometida por el gobierno al exámen de corporaciones respetables, y todas han considerado indispensable resolverla por los dos medios que mi proposicion contenia.

¿Es indudable que existe en algunas poblaciones la cuestion de inquilinatos? ¿Cuáles son las causas que influyen en el alto precio de los alquileres? Señores, el precio de los terrenos y el de la edificacion.

Cierto es que hay muchos materiales que pagan derechos módicos; pero no se me negará que hierro y cerrajería pagan derechos crecidísimos. Señores, es fácil observar que todos los hierros empleados en los edificios públicos son importados del extranjero; de manera que el gobierno, miéntras sostiene tan alta proteccion, vá á buscar los hierros fuera de España, reconociendo que aquí no hay los necesarios ó no los hay con las condiciones con que el gobierno los necesita. Ahora bien: de este dilema no se puede salir: ó entra mucho hierro en las construcciones civiles ó poco. Si entra poco, no hay inconveniente en rebajar los derechos, porque en nada se perjudicará á las ferrerías. Si entra mucho, ¿cómo se me niega que la rebaja de derechos influye en las construcciones?

Es esta la primera vez que molesto la atencion del Congreso, y mi voz, si fuera sola, tendria poca importancia; pero, ¿se quiere saber quiénes defienden conmigo este voto? Está conmigo la Academia de ciencias morales y políticas, la cual, consultada por el gobierno, ha opinado por la rebaja de los derechos arancelarios en los materiales de construccion. Está conmigo la sociedad Económica Matritense, presidida por D. Pascual Madoz, que no será sospechosa en este asunto. Está conmigo un ilustre diputado que ha pronunciado en la sociedad para la reforma arancelaria las palabras siguientes, á propósito de la rebaja de los derechos sobre los hierros decretada por el señor Salaverría: «Yo soy muy aficionado á andar por montes; hace algunos meses cruzaba uno muy árido; iba conmigo el guarda, y me dijo:—En este lugar habia ántes un gran bosque.—Le pregunté: ¿Y cómo se ha destruido?—Todo se lo llevan á Madrid, me dijo; ó se hace carbon, ó se construyen casas.—Pasando despues en Madrid por una calle, y viendo hacer casas, me figuraba cómo habria estado el terreno donde se criaran esas maderas.

Así me he explicado el alto precio de los inquilinatos. Pensando en esto me decia yo: no es contra el casero contra quien hay que reclamar, sino contra el arancel. Siendo el hierro barato, las casas se construirian con hierro y no con madera.»

Esto decia el orador ilustre, muy conocido en la Cámara, y cuyo nombre no creo necesario citar en este momento.

Están tambien conmigo muchos fabricantes, comerciantes y capitalistas de Barcelona, que nos han escrito una carta de adhesion á nuestro proyecto. Está, en fin, conmigo el señor ministro de Hacienda, que ha manifestado cuán crecidos son los derechos arancelarios sobre los hierros. Todos estos están en favor de mi opinion.

¿Quiénes son ahora los que se oponen al voto particular? No encuentro sino los fabricantes de hierro. ¿Y es posible que por el interés sólo de los fabricantes de hierro conservemos esos altos derechos en perjuicio de la inmensa mayoría del país? ¿Conocen los señores diputados alguno que no sea inquilino? Pues esa es la causa que yo defiendo. No se trata de una cuestion de localidad. Ruego, pues, al Congreso que acepte mi voto particular, en la seguridad de que aceptándolo hará un servicio á la mayoría del país.

El señor ministro de HACIENDA.—El gobierno necesita explicar las razones que ha tenido para oponerse á la reduccion de derechos que propone el Sr. Retortillo, y que representaba casi una franquicia.

El Sr. Retortillo me ha dirigido una alusion acerca de una apreciacion mia. Esa apreciacion que hice al presentar el proyecto de reforma arancelaria, era que los hierros habian pagado antiguamente 130 por 100. En efecto, se daba una avaloracion excesiva al producto, y resultaba que, debiendo, por ejemplo, ser la avaloracion 100 y el derecho exigible 50, por haberse dado á la unidad el valor de 200, ese 50 se hacia 100. Pero hay una inmensa diferencia entre reducir la avaloracion á lo justo, y rebajar el derecho al límite ínfimo de 8 por 100 como quiere S. S., lo cual es casi una franquicia, pues los derechos fiscales están aceptados en un 10 ó 12 por 100.

Señores, yo preguntaba además: ¿qué es lo que principalmente entra como elemento en la construccion? El solar, la mano de obra, la piedra, el ladrillo, la cal: pues bien, nada de esto viene del extranjero. ¿Qué puede venir? Una parte pequeña. Si en una edificacion de 30,000 duros esas materias que pueden venir del extranjero representan 12,000 rs., la parte de derechos de arancel que les pueda corresponder á esos 12,000 rs. repartida entre los inquilinos es insignificante. ¿Y puede pretenderse que á título de una ventaja nula ó insignificante se aborde de una manera lateral la modificacion de un arancel? Si los cerrajeros se encuentran con la competencia de la cerrajería extranjera, de nada sirve que se les dé cuarto barato, aun supuesto que la reforma influya en eso, si no tienen trabajo.

Yo, pues, no sacaré esta cuestion de los términos concretos en que la he planteado. La diferencia del 8 que pide el Sr. Retortillo, al 30 ó 40 que establece el arancel, no influye en nada en la cuestion de inquilinatos. Aquí, lo que se abriria de ese modo seria un portillo para traer una gran concurrencia esterior á la fabricacion férrea, sin darle compensacion por otra parte, como podríamos dársela en una reforma general y directa.

Nosotros no hemos resuelto la cuestion de la admision del carbon de piedra, ni facilitamos á otras industrias la introduccion de las primeras materias. Por tanto, es inoportuno aceptar esta aislada resolucion.

Ya se hace una concesion en el proyecto, y es una reduccion en el derecho de trasmision de la propiedad urbana. Por tanto, lo que meramente es punto de disidencia es la admision del hierro, cuestion que no puede resolverse en la forma que el Sr. Retortillo la resuelve.

Pido, pues, al Congreso que desestime ese voto.

Juró y tomó asiento el Sr. Diaz Argüelles.

El Sr. DURAN Y BAS.—Cuando el Sr. Retortillo ha empezado su discurso ha dicho lo que yo debo decir ahora. No venia preparado para esta cuestion; estaba aguardando datos de mi país que hubieran convencido al Congreso de la inutilidad del voto del Sr. Retortillo. Por lo demás, yo esperaba que el gobierno proclamaria aquí las doctrinas que ha proclamado el Sr. Salaverría, y que serán recibidas con aplauso por todos los productores del país.

Yo, señores, al saber que el Sr. Retortillo presentaba su proposicion, pensé desde luego, como defensor de las doctrinas proteccionistas, oponerme á su aprobacion.

Bajo dos puntos de vista puede examinarse el voto particular: bajo el punto de vista arancelario, y bajo el de vista de la rebaja posible en los inquilinatos. Ante todo diré que me ha estrañado que este proyecto se llame de desarrollo de la propiedad urbana. Nada he visto en él que tienda á eso; sólo veo un motivo para que el Sr. Retortillo diga: si vosotros quereis el desarrollo de la propiedad, urbana, pues que poneis á vuestro dictámen ese epígrafe admitir mi voto particular.

El Sr. Retortillo se ha apoyado en el dictámen de varias respetables corporaciones. Es verdad que en las grandes poblaciones la cuestion de inquilinatos está planteada. La tendencia de las familias acomodadas es vivir en las ciudades; de aquí la carestía de los alquileres. Pero la cuestion de inquilinatos no consiste sólo en el ensanche de las po-

2009 Ministerio de Cultura

blaciones. Las causas son complejas; los remedios deben ser múltiples.

Cuando se lee el dictámen de la Academia de Ciencias morales, á que ha aludido el Sr. Retortillo, se vé indicada como de paso la base que apoya el Sr. Retortillo; pero tambien están señaladas claramente otras muchas que S. S. no ha tocado. Dice ese dictámen que en parte contribuirá á la baja de alquileres la rebaja de derechos en la introduccion de los materiales de construccion; pero propone además que los solares se cedan á censo; que el Estado ceda tambien á censo los terrenos; que se rebajen sobre los materiales los derechos de consumo; que el Estado no contribuya á encarecer la mano de obra. Indican, además, la real Academia y la sociedad Económica, que no deben hacerse en las poblaciones grandes obras públicas que dejen considerables espacios vacíos.

Proponen, pues, gran número de medidas; y si en efecto, como el Sr. Retortillo decia, se siente universalmente la necesidad de resolver la cuestion de inquilinatos, ¿por qué no propone S. S. todo lo que esas corporaciones piden? Así, pues, S. S. no podia invocar en apoyo de su voto la cuestion de inquilinatos.

En los edificios particulares, no creo que el hierro entre en tal cantidad, que sea necesario traerlo del extranjero. Por lo demás, el hierro elaborado en España es mejor que el que se trae de otras naciones; y yo podria citar un ejemplo de dragado que ha habido que arrinconar despues de haber costado 15,000 duros más que si se hubiera hecho en España.

Concluiré con una observacion. El Sr. Retortillo debería presentarnos los cálculos siguientes: ¿Qué proporcion tiene el coste de construccion con el valor del edificio? ¿Qué proporcion tiene con este valor el coste del hierro empleado en él? De seguro que esta proporcion no llega á un 3 por 100.

El Sr. RETORTILLO.—Contestaré brevemente al señor ministro de Hacienda y al Sr. Duran y Bas. Debo decir que no propongo la rebaja de los derechos en todos los hierros, sino sólo en los que se emplean en las construcciones.

Al manifestar yo que los hierros habian satisfecho un 130 por 100, no expresé las causas que en ello habian influido. El señor ministro las ha dicho y al decirlas ha confirmado mi asercion.

S. S. presenta la rebaja que yo propongo como enormísima, y dice que no tendria apenas influencia en la baratura de las construcciones. Si nada ó poquísimo ha de entrar, la rebaja, por grande que sea, no influirá en la industria.

En el expediente hay á mi favor la solicitud de la asociacion arancelaria y una exposicion de propietarios, comerciantes y banqueros. Pero hay más; yo dije: «conmigo están varias corporaciones;» y añadí: «y tambien varios vecinos de Barcelona, comerciantes é industriales, entre los cuales hallará S. S. nombres conocidos.»

Dicen el Sr. Durán y Bas que la clase de cerrajeros [illegible]. Señores, cuando la invencion de la imprenta, los copistas gritaban que se iban á arruinar. El señor ministro de Hacienda sabe que los jornales de los braceros han subido extraordinariamente. ¿Se perderia algo con que varios cerrajeros, abandonando esta industria, se dedicaran á otra que los ofreciese mayor ó la misma utilidad? Yo creo que no.

En 1859 habia 237 establecimientos industriales de alguna consideracion que no se dedicaban á la industria de hierro, y entre todos pagaban al Estado 152,296 rs. de contribucion. ¿Es esta la importancia de los hierros?

Por el contrario, hay muchas industrias cuya suerte depende de la rebaja de los derechos, y esas industrias conexionadas con la del hierro, mantienen 785,387 personas que pagan al Estado más de 12 millones de reales de contribucion.

(Se leyó la carta anunciada por el Sr. Retortillo).

El Sr. UHAGON.—Creo de mi deber tomar parte en este debate. Pero antes de entrar en él, donde veo sólo al Sr. Retortillo y compadezco su posicion, diré que esa carta está firmada por interesados en el ensanche de Barcelona, y no han tratado la cuestion económica. Yo, que soy acérrimo defensor del trabajo nacional, en esta cuestion no sé si debo hablar como proteccionista ó como individuo de la comision para procurar el ensanche de las poblaciones; porque el Sr. Retortillo ha tratado la cuestion bajo los dos aspectos.

Yo creo que la cuestion hoy es la de ensanche, sin perjuicio de tratar la otra cuando quiera S. S. El Sr. Retortillo sabe que si no se trata más que de la construccion de casas para pobres, la diferencia de los derechos en una casa de 600,000 rs. no llegaria á 500 rs., que repartida en 50 habitaciones, no aliviaria en nada al inquilino.

Los materiales que pueden entrar en los edificios son muchos, y S. S. ataca con su voto á 600 industrias que representan la subsistencia de medio millon de habitantes. Y si la fuerza de un país está representada por la de sus productores, digo que están interesados en esta cuestion 22 millones de españoles.

Respecto de la indusiria de hierro, que es importantísima, decia S. S. que lo era muy poco, tomando sus datos de 1859. En estos cuatro años ha adquirido un gran desarrollo. S. S. dice no hay más que 237 establecimientos. Hay muchos miles, y detrás de ellos millones de familias.

El señor ministro de HACIENDA.—El Congreso ha visto que, habiendo principiado esta discusion por un proyecto de ensanche de poblaciones, concluye por una discusion sobre las ideas de proteccion y de libre-cambio. Esta cuestion no es del momento, y yo no entraré en ella.

El ministro de Hacienda no ha dicho nunca que es libre-cambista ni proteccionista. En ese preámbulo que ha citado el Sr. Retortillo, no ha dicho que la industria del hierro no sea natural. Ha dicho que cuando una industria, despues de mucho tiempo y de grandes protecciones, no puede desarrollarse, no debe ser protegida.

Dice el Sr. Retortillo que sólo pide la entrada de los hierros destinados á la construccion. Los artículos cuya entrada se pide, no sólo tienen aplicacion pura á construcciones, sino á una multitud de usos; y resultaria que entrando todo el hierro como destinado á las construcciones, vendria la franquicia completa.

Señores, el tesoro público y la industria del país han esperimentado grandes perjuicios, á consecuencia de la concesion de franquicias análogas á industrias determinadas.

Por último, la rebaja del derecho que proponen S. S., teniendo en cuenta el coste de un edificio, no tiene influencia en el inquilinato. Hoy en Madrid hay acumulacion de poblacion: los capitales se aplican á las construcciones, y vendrá por sí sólo el remedio; pero no hay que esperarle de repente de leyes como esta.

El Sr. PRATS Y SOLER.—Pido la palabra en contra.

El Sr. PRESIDENTE.—Han hablado tres señores en contra y el autor del proyecto, y se va á preguntar si se declara el punto discutido.

Hecha la pregunta se declaró el punto discutido, y puesto á votacion el voto particular, no fué tomado en consideracion.

Se leyó el dictámen de la mayoría, y abierta discusion sobre la totalidad, dijo

El Sr. PRATS Y SOLER.—Cuando se trataba del voto del Sr. Retortillo pedí la palabra en pró para tener ocasion de hablar, porque, aunque no pensaba tomar parte en este debate, tengo que hacer una protesta, en nombre de los que sustentamos las ideas proteccionistas, á las palabras con que el Sr. Retortillo ha atacado á la industria nacional. S. S. ha sido contestado de un modo victorioso por los señores Duran y Bas y Uhagon; pero al rectificar decia S. S. que la prueba de que los proteccionistas no tenian razon, era que no habian querido nunca venir á la discusion; yo le digo á S. S. que se ha contestado por los proteccionistas donde quiera que ha habido discusiones sérias; á lo que no han contestado, ni contestarán, es á folletines de periódicos. Cuando ha habido discusiones en el Congreso ó en el Senado, siempre han tomado parte en ellas los proteccionistas.

El Sr. RETORTILLO (D. José Luis).—El Congreso comprenderá que sólo debo decir cuatro frases para contestar al Sr. Prats, porque no creo que aquí haya de abrirse una discusion sobre cada una de las palabras que se pronuncien. Yo respeto mucho las ideas de los demás, y así lo he manifestado ántes; pero no por esto debo dejar de defender las mias. Yo he dicho que los proteccionistas no han acudido donde se les llamaba, y al decir esto, seguramente no me referia á estos Cuerpos, donde es claro que vienen á defender sus ideas, puesto que han hecho que se deseche mi voto particular; pero no van á otras partes que serán muy poco importantes, pero que yo me honro yendo á ellas.

Creo que con estas esplicaciones quedará satisfecho el Sr. Prats.

El Sr. BARRET.—Sr. Presidente, algunos diputados que tenemos pensado presentar enmiendas á esta ley, no venimos preparados para hacerlo, y como probablemente no habrá de continuar la discusion mañana; yo rogaria á S. S. que tuviese la bondad de suspenderla.

El Sr. CASANUEVA.—La comision ha meditado mucho este asunto y ha presentado el dictámen hace dos ó tres dias; por lo tanto, creo que no debe haber inconveniente ninguno en discutirlo. Sin embargo, si la presidencia y el Congreso lo estiman conveniente, pueden suspender la discusion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Montevírgen).—En vista de la súplica del Sr. Barret, se suspende esta discusion.

Proyecto de ley sobre arreglo del tribunal Supremo de Justicia.

Sin discusion fué aprobado el dictámen relativo á este asunto.

Se leyó la lista de las peticiones presentadas en secretaría, que comprendia los números desde el 116 al 119.

Igualmente se leyó y pasó á la comision de presupuestos una solicitud de los empleados del ayuntamiento de Madrid, para que se declarase que aquellos que sirvieran al Estado, tenian derecho al abono de los años de servicio que hubiesen estado en el ayuntamiento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (marqués de Montevírgen).—Orden del dia para mañana: peticiones y los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 21 de Abril de 1864.

Horas.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados. Reaumur.	Temperatura en grados. Centígdos.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m.	704-05	7°,1	8°,9	Sur.....	Nub.
9 m.	703-69	11°,1	13°,9	Sur.....	Idem.
12......	703-06	13°,8	17°,3	S. S. O.	Casic°
3 t....	702-19	11°,1	13°,9	S. S. E.	Id. fa.°
6 t....	701-93	11°,8	14°,7	N. N. O.	Nub.
9 n....	702-47	9°,9	12°,4	N. N. O.	Casi c°

Temperatura máxima del dia....	16°,2	20°,2
Temperatura máxima al sol.....	23°,1	28°,9
Temperatura mínima del dia....	5°,6	7°,0

Evaporacion en las 24 horas... 3,1 milímetros.
Lluvia en id. id.......... 8,1 id.

—Mercado de Madrid.—Entrado por las puertas en el dia de anteayer.

2,480	fanegas de trigo.
1,133	arrobas de harina de id.
»	libras de pan cocido.
5,262	arrobas de carbon.
127	vacas, que componen 55,157 libras de peso.
268	carneros, que hacen 6,945 id., id.
166	corderos que hacen 3,648 id., id.

Precios de artículos al por mayor y por menor en el dia de anteayer.

	Rs. vn. arroba.	Cuartos libra.
Carne de vaca..	58 á 61	20 á 24
Id. de carnero...	88 á 104	24 á 28
Id. de cordero...	á	24 á 30
Id. de ternera...	90 á 98	38 á 46
Despojos de cerdo.	á	17 á 20
Tocino añejo....	84 á 86	30 á 32
Id. fresco......	á	á
Id. en canal....	á	á
Lomo........	á	á
Jamon.......	118 á 130	46 á 56
Aceite.......	68 70	18 á 20
Vino........	38 á 48	12 á 14
Pan de dos libras.	á	12 á 14
Garbanzos.....	36 á 48	10 á 16
Judías.......	24 á 32	8 á 12
Arroz.......	30 á 38	10 á 14
Lentejas.....	16 á 20	7 á 8
Carbon......	7 á 8	á
Jabon.......	65 á 68	20 á 22
Patatas......	5 á 6	2 á 3

Precios de granos en el mercado de anteayer.

Trigo....	45	á 52 1/2 rs. fanega.
Cebada...	29	á 31
Algarroba..		á 44

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 22.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 52-25.
Id. fin de mes, 52-25.
Diferencia al contado, 47-90.
Id. fin de mes, 47-90.
Id. fin próximo, 48-25.
Amortizable de primera, 52-00.
Id. de segunda, 31-25.
Personal, 27-65.

Carreteras y Sociedades.

De Abril de á 4,000 rs., 97-00.
De á 2,000 id., 97-00.
De Junio de á 2,000 id., 101-25.
De Agosto de á 2,000 id., 98-50.
De Marzo de á 2,000 id., 00-00.
De Julio de á 2,000 id., 97-00.
Obras públicas, 96-75.
Canal de Isabel II, 109-00.
Obligaciones del Estado, 94-00.
Banco Español, 208-00.
Crédito de España, 1,900.
Id. Mobiliario Español, 1,900.
Canal de Castilla, 108.
Crédito Ibérico, 91.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha, 50-10.
París á 8 dias vista, 5-18.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—*D. Giovanni.*

PRINCIPE.—A las ocho y media.—*Mari-Hernandez la gallega.*—Baile.—*La casa de Tócame Roque.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*La conquista de Madrid.*

CIRCO.—A las ocho y media.—*La abuela.*—Baile.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Funcion 22 de Mlle. Benita.—Se rifarán cuatro premios.

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN MEDALLA ESPECIAL DE PLATA,

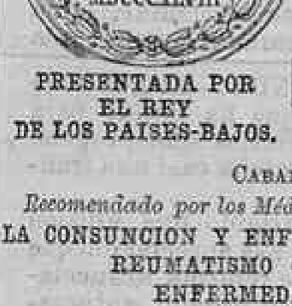

PRESENTADA POR EL REY DE LOS PAISES-BAJOS.

ACEITE MORENO-CLARO DE HÍGADO DE BACALAO DEL Dr. DE JONGH,

MIEMBRO DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA HAYA,

GRAN MEDALLA AUREA DE MÉRITO,

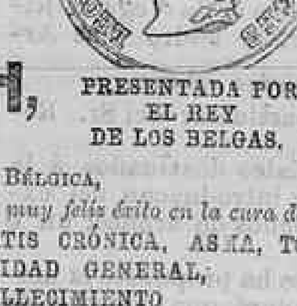

PRESENTADA POR EL REY DE LOS BELGAS.

CABALLERO DE LA ÓRDEN DE LEOPOLDO DE BÉLGICA,

Recomendado por los Médicos mas distinguidos y administrado con muy feliz éxito en la cura de

LA CONSUNCION Y ENFERMEDADES DEL PECHO, BRONCHITIS CRÓNICA, ASMA, TOS, REUMATISMO CRÓNICO Y GOTA CRÓNICA, DEBILIDAD GENERAL, ENFERMEDADES DE LA CÚTIS, RACHITIS, DESFALLECIMIENTO DE LOS NIÑOS Y TODOS LOS AFECTOS ESCROFULOSOS.

Reconocido por las Autoridades Médicas y Científicas mas eminentes, como el mas puro, agradable al paladar, rico en elementos medicinales, activos y esenciales, é indubitablemente el mas eficaz de todos.

Se prefiere universalmente en todas partes del mundo.

De las innumerables opiniones médicas y científicas en recomendacion del Aceite del Dr DE JONGH, *se han elegido las siguientes:*

DEL DR. PEREIRA, F.R.S.,
Profesor de Materia Médica en la Universidad de Lóndres, &c., &c.

"Es muy justo que el autor de las mas profundas investigaciones y de la mejor analisis que se haya hecho de este Aceite, sea tambien el dispensador de esta importante medicina. Ya sea con respecto á su color ó sabor, como á sus propiedades químicas, estoy seguro que para objetos medicinales no se podria hallar Aceite de superior calidad."

DE SIR H. MARSH, Baronet, M.D.,
Médico Asistente de la Reina en Irlanda, &c., &c.

"He recetado á menudo el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh. Ademas de ser un Aceite muy puro y que de ningun modo empalaga, es un agente terapéutico de muchisimo valor."

DEL DR. GRANVILLE, F.R.S.,
Médico Principal del Hospital Metropolitano de Lóndres para los Niños Enfermos, &c., &c.

"El Dr. Granville ha hallado que el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh produce el efecto deseado en menos tiempo que los otros, y que no causa la náusea é indigestion que suele resultar muy á menudo cuando se administra el Aceite Pálido de Tierra-Nueva. El Aceite del Dr. de Jongh es ademas mucho mas agradable al paladar y los pacientes del Dr. Granville lo prefieren siempre."

DEL DR. LETHEBY,
Médico Oficial de Sanidad y Primer Analista de la Ciudad de Lóndres, &c., &c.

"He tenido frecuentemente la oportunidad de analizar el Aceite de Hígado de Bacalao que se prepara para uso medicinal en las islas de Loffoden en Norvega, y que se envia al comercio con la sancion del Dr. de Jongh, de la Haya.

"Creo que es la opinion general, que este Aceite tiene gran poder terapéutico, y segun mis investigaciones, no dudo que sea purisimo."

DEL DR. CANTON,
Presidente de la Sociedad Médica de Lóndres, &c., &c.

"Hace muchos años que suelo recetar el Aceite Moreno-Claro de Hígado de Bacalao del Dr. de Jongh, y hallo que es mucho mas eficaz que las otras especies de la misma medicina, que he empleado tambien, con el objeto de probar su superioridad relativa."

DEL DR. LANKESTER, F.R.S.,
Lector de Medicina Práctica en la Escuela Médica de San Jorge, en Lóndres, &c., &c.

"Considero que la pureza y genuinidad de este Aceite estan aseguradas en su preparacion por la atencion personal de un químico tan distinguido y médico tan inteligente como el Dr. de Jongh. Por consiguiente, estoy persuadido que el Aceite de Hígado de Bacalao que se vende bajo su garantía, debe ser preferido á todos los otros, en cuanto á su pureza y eficacia medicinal."

Se vende solamente en botellas selladas con una cápsula metálica estampada, y rotuladas con el sello y firma del Dr. DE JONGH, *y con la firma de sus únicos Consignatarios. Sin estas Marcas ninguno puede ser genuino. Con cada botella se dan instrucciones impresas en español, y tambien numerosos testimonios de los mas eminentes Médicos y Químicos científicos.*

PRECIOS EN ESPAÑA:
Media pinta imperial inglesa, 18 rs.; una pinta imperial inglesa, 34 rs.

UNICOS CONSIGNATARIOS Y AGENTES,
Sres. ANSAR, HARFORD Y COMPa No 77, STRAND, LÓNDRES.

Se vende en España y en todos los paises por todos los principales drogueros y boticarios.

Laboratorios de Calderon, Prin ipe 13 y de Escobar, plazuela del Angel 7. En provincias, los detaosirios ed la Espoicionestranjera. (A)

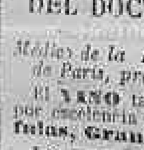

ENFERMEDADES SECRETAS

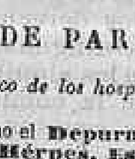

CURADAS PRONTA Y RADICALMENTE CON EL

VIN DE SALSEPAREILLE ET LES BOLS D'ARMÉNIE DEL DOCTOR **CH. ALBERT** DE PARIS

Médico de la Facultad de París, profesor de Medicina, Farmacia y Botánica, ex-farmacéutico de los hospitales de París, premiado con varias medallas y recompensas nacionales, etc., etc.

El **VINO** tan afamado del Dr **Ch. ALBERT** lo prescriben los médicos mas célebres como el **Depurativo** por escelencia para curar las **Enfermedades secretas** mas inveteradas, las **Ulceras. Hérpes, Escrófulas, Granos** y todas las acrimonias de la sangre y de los humores.

Los **BOLOS** del Dr **Ch. ALBERT** curan pronta y radicalmente las **Gonorreas**, aun las mas *rebeldes é inveteradas.* — Obran con la misma eficacia para la curacion de las **Flores Blancas** y las **Opilaciones** de las mujeres.

El **TRATAMIENTO** del Dr **Ch. ALBERT**, elevado á la altura de los progresos de la ciencia, se halla exento de mercurio, evitando por lo tanto sus peligros y consecuencias; es facilísimo de seguir tanto en *secreto* como en *viaje*, sin que moleste en nada al enfermo; muy poco costoso y puede seguirse en todos los climas y estaciones: su superioridad y eficacia están justificadas por *treinta y cinco años* de un éxito lisonjero. — (*Véanse las instrucciones que acompañan.*)

Depósito general en París, rue Montorgueil, 19.

Laboratorios de Calderon, Príncipe, 13; Simon, Caballero de Gracia 1; Escolar, Plazuela del Angel 7.—Somolinos, calle de las Infantas 26.—Alicante, Soler y Estruch; Barcelona, Martí y Artiga; Cádiz don Antonio Luengo; Málaga, don Pablo Prolongo; Valencia, don Vicente Marin; Santander, sevillaCorps. A)

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa; la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las princip. farmacias del universo. (Exigir el metodo). 30 años de éxito. PARIS, Broe, inventor R. Lafayette, 13, St Magenta 18.

PAPEL DISCRETO.

Nuevo papel para cartas, privilegiado en Francia y en el estrangero. Inviolabilidad en el secreto de la correspondencia. **Autenticidad** siempre segura en el correo. **Garantía** completa de cualquier clase de valores declarados.

Fábrica y depósito en Paris, calle Vieille du Temple, 110. Depósito en MADRID ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, núm. 10. Precios 10 á 20 rs. la resmilla. A. 200

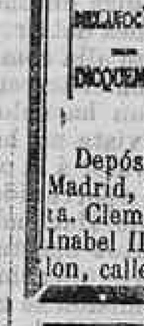

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIEN INDUSTRIALES DE PARIS.

NO MAS CABELLOS BLANCOS.

MELANOGENE,

tintura por escelencia.

DICQUEMARE-AINE, *de Rouen*, (Francia),

para teñir al minute de to cs colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel ysin ningun olor. Esta tintura essuperior á todas las empleadas hasta hoy.

Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montera. Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Inabel II; Gentil Duguet, calle de Alcala: Villalon, calle de Fuencarral. (A. 1789).

JARABE BALSAMICO DE HOUDBINE

farmacéutico en Amiens (Francia).

Prescrito por las celebridades médicas para combatir la tos, romadizo y demas enfermedades del pecho.

Precio en Francia, frasco, 2 frs. 25.
— España, 14 reales.

Depósito: Madrid, Calderon, Principe, 13; Escolar, plaza del Angel, 7.—Provincias, los depositarios de la Esposicion Estranjera, calle Mayor número 10. (A. 1960.)

MOLLINEDO Y COMPAÑIA,

DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS

Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Doks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes.

1.ª El dueño de la mercancia puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas segun su clase y division.

2.ª A la espiracion de los dos años puede reesportarlas fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Doks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

LA EDUCANDA.

REVISTA QUINCENAL DE EDUCACION, ENSEÑANZA Y MODAS

Este periódico, tan favorecido del bello sexo en el año y medio que cuenta de vida por hallarse consagrado á la instruccion doméstica de la mujer en armonía con las exigencias de una esmerada educacion, pero basada en la mas severa moral, es uno de los mas baratos de su género en España, y se publica en la forma y á los precios siguientes:

Edicion general destinada á las madres de familia y maestras ó directoras de colegios, con dos grabados de labores y un pliego de dibujos al mes; en Madrid, 14 rs. por trimestre, 48 por un año; en provincias, 15 rs. por trimestre, 54 por un año; Ultramar y estrangero, 130 por un ano.

Edicion especial dedicada á las damas de la sociedad elegante con los mismos grabados que el anterior, un lindo figurin al mes de lo mejor que se ejecuta en París; en Madrid, 18 rs. por trimespt adelantados en provincias, 21 rs. por trimestre, 84 por un año: Ultramar y estranjero, 140 rs un año.

ARTICULOS DE VIAGE.

Gran surtido en la ESTRELLA DEL NORTE (almacen), calle del Cármen núm. 10.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO
DOCKS DE MADRID.)

Lista de algunos géneros que hay de venta en estos almacenes y sus precios respectivos.

Trigo, de 48 á 52 rs. fanega.
Aceite de la Mancha, de 46 1/2 á 47 arroba.
Idem de Andalucía, de 49 á 54.
Idem id. id. de 25°, á 56.
Idem de Guayaquil, á 4 rs. id

Licores.

Agenjo, á 13 rs. cuartillo.
Idem, de 24 á 35 rs. botella.
Coñac, de 11 á 12 rs. litro.

LA CONSTRUCTORA CATALANA.

SOCIEDAD CONSTITUIDA SOBRE VALORES HIPOTECARIOS.

38 CASAS CONSTRUIDAS Y EN CONSTRUCCION.

1.642,570 *palmos superficiales, terrenos adquiridos por la sociedad.*

Las escrituras de compras y ventas de casas y terrenos, otorgados por esta Sociedad, obran en los protocolos de los Notarios de número del Colegio de Barcelona, D. Ramon de Miquelerena, D. Jo Andreu, D. Magin Soler y Gelada, y D. Mariano Thomás.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. D. Luis María de la Torre y Navacerrada, Mayordomo de semana de S. M.
M. I. Sr. Manuel. Moxo y Aromí, hacendado.
Sr. D. Juan de Toda, propietario y comerciante.
Sr. D. Nicolás Guzman, propietario.
Sr. D. Francisco Alconada, comerciante.
Sr. D. Jacinto Camprecios, abogado asesor.
Sr. D. Manuel Rimont, secretario.
Sr. D. Ramon de Miquelerena, notario.
Excmo. Sr. Conde de Fabraquer, Gentil-hombre de cámara de S. M. con ejercicio.
M. I. Sr. D. Antonio Jimenez Flores, Gentil-hombre de S. M.
Sr. D. Francisco de Paula Madrazo, catedrático
Sr. D. Félix Marquillas, comerciante.
Sr. D. Joaquin Valentin, abogado asesor.
Sr. D. Miguel Petrus, procurador causídico.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economías y capitales á interés fijo.

Se realizan toda clase de operacios mercantiles.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatuos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ministro de Estado y senador del reino.

Sr. D. Cárlos Balleras, ex-diputado á Córtes y coasesor general de Hacienda.
Sr. D. Luis Guijarro, y Arribas, propietario.
Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.
Sr. D. Martin Belda, subsecretario del ministerio de la Gobernacion y diputado á Córtes.
Sr. D. Pedro Felipe Monlau, consejero de sanidad del reino y propietario.
Sr. D. Nicolás de Tapia, inspector médico del cuerpo de sanidad militar y propietario.
Sr. D. Cristóbal Gonzalez Romo, abogado, propietorio y comerciante.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.

Fundador y director general.	D. Joaquin Blanco Gonzalez.
Directores adjuntos	D. José Jimenez Leyva. D. Demetrio Romero y Aragon.
Abogados consultores	D. Paulo Lopez Higuera, propietario y fiscal de la Asesaría de marina. D. Joaquin Gonzalez de la Peña.
Arquitecto de la compañía	D. Juan Antonio Sanchez.
Cajero	D. José María de Tapia, cesante de hacienda pública.

DIRECCION GENERAL: MADRID, CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

No corren riesgo de ninguna especie los intereses que se depositen en esta Compañía, pues solo facilita sus fondos sobre *prenda pretoria*, ó garantía positiva, y por lo tanto se hallan exentos de vicisitudes comerciales ni políticas.

Las imposiciones serán de dos clases á *voluntad y á plazo determinado*, disfrutando las primeras un **12 por 100 al año.**

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año..	12,50
Por dos..	13
Por tres..	13,50
Por cuatro..	14
Por cinco..	15
Fondos ingresados en febrero	11.233,348'25
Idem en marzo.	2.278,158'78
Total en 1.° de Abril.	13.511,507'03

Los intereses se pagan mensualmente desde el dia 8 en adelante.

Esta compañía estiende sus operaciones de préstamos á provincias sobre fincas rústicas y urbanas. Se reciben las imposiciones desde 20 rs. en adelante en las oficinas de esta Direccion, donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos los deseen, y en Tarragona D. Joaquin de Bojons, calle de Union núm. 4, piso segundo. (Lu.)

MEDALLAS DE ORO PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 28, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision. (P. C.)

2009 Ministerio de Cultura